

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos

Publicación electrónica semanal del Fondo Documental de Derechos Humanos del Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONTENIDOS

Raíces mexicanas- cartón de Cucamonga	3
Cesan a directora de UTU; criticó la homosexualidad	4
Vivir agachados-Cartón de El Roto	6
A la Corte: ampliar y no restringir los derechos	7
Desfile militar-Cartón de Helguera	10
Llegan a Uruguay marinos acusados de abusos en Haití	11
Justicia-Cartón de Nik	13
ONU pide castigar a mercenarios por violar derechos humanos	14
Noticias interactivas-Cartón de Hernández	16
Nosotros (y) los migrantes: una maratón de cine	17
El grito más alto-Cartón de Boligán	19
Urge regular las tareas de militares en seguridad pública, alerta Sedena	20
Mátenme patrióticamente-Cartón de Monsi	22
Mineras de Canadá, veta de conflictos sociales en México	23
revivido- cartón de Resendiz	25
Libia: El CNT investigará las violaciones de derechos humanos	26
Derechos humanos registra 17 quejas contra Fuerzas Armadas en Veracruz	32
Diputados trabajan en materia de Derechos Humanos	33
V Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos	35
Informe destaca violaciones a los derechos humanos en el estado de México durante gestión	36
de Enrique Peña Nieto	
Demandan una prueba de ADN para aclarar la desaparición de tres dominicanos	38
Derechos humanos en España: convocado el Premi Solidaritat 2011	39
AI alerta por integridad de fray Tomás González	40
¿Será una misión realizable?	41
Los derechos humanos son para todos	43
Falleció obispo luterano Helmut Frenz, destacado luchador por los Derechos Humanos	44
Advertencia de Derechos Humanos,'No me importa', dice Silvia Valdez	46
Desacato a Corte Interamericana aislaría a Venezuela	47
Honduras rinde cuentas sobre casos de DD HH	48
"La actual Ley de Costas viola los derechos humanos de los canarios"	49
Arequipa será sede de Congreso sobre Derechos Humanos	50
A denunciar toca	52
COMIENZA MAÑANA EN TELAM JORNADAS "JUVENTUD Y DERECHOS	54



HUMANOS"

Seminario Internacional "Policía, el Uso Legítimo de la Fuerza y la Protección de los	56
Derechos Humanos"	
Derechos humanos en México: Caravana de la Paz une el norte con el sur	58
Arabia Saudí:Un activista se muestra desafiante frente a intimidación del Estado	61
Tanto les estorba Claudia Julieta	63
Camila Maturana: "Organismos internacionales han señalado al Estado de Chile que debe	66
establecer excepciones a la penalización total del aborto"	
UN INFORME DE EXPERTOS DE LA O.N.U. CALIFICA DE "ILEGAL" EL BLOQUEO	67
A GAZA	
Hostigamiento y riesgo de desplazamiento forzado a comunidad autónoma	70
Derechos Humanos analizará iniciativa sobre antidoping en niños	75
Incertidumbre total- cartón de Monsi	79
Mil 300 niños y adolescentes muertos en guerra contra el narco	80
2011 es el año con más desparecidos en Coahuila	82
Se positivo-Cartón de Cucamonga	84
Violencia sexual y dictadura: de eso sí se habla	85
Tuiteros podrían ser procesados por "perturbar el orden público"	88
Acoso sexual mayor en las escuelas de Coahuila	90
Esposa e hijos claman por respuestas en Coahuila	92
Prisiones: corrupción dentro y fuera	94
Un estrategia de salud sexual que respete los derechos humanos	99
Mindefensa llama a las tropas para fortalecer los derechos humanos	100





Raíces mexicanas- cartón de Cucamonga



http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/18/#



No. 58 Septiembre 2011



Cesan a directora de UTU; criticó la homosexualidad

Maldonado. Activistas denunciaron penalmente a exjerarca

M. GALLARDO / P. BESADA

Las autoridades de UTU separaron del cargo a la directora de un centro de San Carlos después de que expresó que la homosexualidad es "una enfermedad" y que se debe "vigilar" que los docentes gays no transmitan esa condición a los alumnos.

El Consejo de Educación Técnica Profesional resolvió este martes separar del cargo a la directora de la Escuela Técnica de San Carlos, la profesora Olga Rivero. El viernes anterior, la directora había realizado comentarios sobre la homosexualidad en el programa Punta Política, emitido por el canal 11 de Punta del Este. En su lugar fue designada la profesora Cristina Romero.

El inspector regional del CETP, Jorge Mauro, dijo a El País que la directora no fue separada del cargo por sus declaraciones en la televisión, sino "por algo que ocurrió tres años atrás, en otro centro educativo, en Lavalleja". Mauro no pudo precisar cuál fue el episodio que tuvo lugar en Minas. De todos modos, el inspector afirmó que "a raíz del programa del viernes, las autoridades de UTU pidieron el video para evaluar las acciones a seguir".

La directora Rivero se presentó en el programa que conduce el periodista Guillermo Lussich "angustiada" por la condición de gay de su hijo y denunció la existencia de grupos que trabajan para llevar a jóvenes a la homosexualidad.

La docente calificó a la homosexualidad de "enfermedad" y si bien no se opuso a que existan docentes gays, a su juicio las autoridades deberían vigilar su comportamiento en los centros de estudio para evitar que transmitan su condición de vida a los alumnos.

Los comentarios de Rivero levantaron polvareda en la comunidad gay local y en el seno de la Junta Departamental de Maldonado, donde fue cuestionada por diversos actores sociales y políticos.

Daniel Melo, el primer homosexual en tramitar una unión concubinaria y en obtener con su pareja la tenencia compartida de dos menores, incluso radicó una denuncia penal en contra de la docente, amparado en la ley 17.817, contra todo tipo de discriminación.

Según publicó La Diaria el miércoles, esta semana el director general del CETP, Wilson Netto, mantuvo una conversación telefónica de una hora con Melo.

Por otra parte, el colectivo Maldonado Diverso anunció en la emisora FM Gente que en las próximas horas también iniciará acciones legales contra la profesora Rivero. Los integrantes de esta institución aseguran que la demanda pedirá el enjuiciamiento de Rivero por los delitos de "apología del odio" y "discriminación".



"Vemos con mucha tristeza los dichos de la señora, lamentamos muchísimo las aberraciones que vertió", sostuvo en la referida emisora el titular del colectivo, Martino Orgen.

Los referentes de Ovejas Negras solicitaron, apenas tuvieron conocimiento de las palabras pronunciadas por Rivero, la actuación de las autoridades de UTU, a las que conminaron a instruir un sumario administrativo contra la funcionaria.

El referido colectivo repudió los comentarios formulados por Rivero y recordó que reconocidas instituciones psiquiátricas, como la Asociación Norteamericana de Psiquiatría, descalificó al homosexualismo como enfermedad hace 38 años. El comunicado agregó que la Organización Mundial de la Salud hizo lo propio en el año 1991, cuando retiró al homosexualismo de la lista de enfermedades mentales.

Los integrantes de Ovejas Negras aseguran que los comentarios de Rivero afectan a los gays, lesbianas y transexuales, muchos de ellos que pueden optar por quitarse la vida además de sufrir todo tipo de "acosos".

Las repercusiones también se escucharon en el ámbito de la Junta Departamental de Maldonado donde un grupo de ediles remitieron una nota al presidente del deliberativo en la que manifestaron su repudio público a las afirmaciones de Rivero.

"Queremos dejar de manifiesto nuestro más absoluto rechazo a las declaraciones realizadas en un canal de TV local, por parte de la Sra. Directora de UTU de la ciudad de San Carlos, las cuales a nuestro entender dejan en evidencia una clara postura homofóbica y agraviantes hacia toda la Comunidad Gay", afirmaron los ediles.

Ley ampara contra la discriminación

La exdirectora de la Escuela Técnica de San Carlos, Olga Rivero, que fue denunciada penalmente por discriminación, se encontraba ayer en Montevideo junto a dos abogados.

La ley 17.817, en que se amparan los demandantes para realizar su denuncia, afirma que "se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública".

http://www.elpais.com.uy/110916/pnacio-593687/nacional/cesan-a-directora-de-utu-critico-la-homosexualidad/

5



Vivir agachados-Cartón de El Roto



elroto.elpais@gmail.com

 $http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=El\%20Roto\&anchor=elpporopivin\&xref=20110915\&autor=elpporopivin\&xref=2$ elpepivin_3&type=Tes&k=Roto





A la Corte: ampliar y no restringir los derechos

José Luis Soberanes Fernández

• 2011-09-15•Política

Pese que el conflictivismo y la armonización de derechos es una cuestión natural en todo Estado constitucional y democrático, la Suprema Corte de nuestro país parece rehuir a esa labor.



Foto: Sara Escobar

Los grandes debates sobre los derechos humanos se dan cuando éstos entran en conflicto. A diario vemos estas colisiones: libertad de expresión contra libertad de tránsito, a propósito de las manifestaciones; libertad de expresión y derecho a la intimidad, a propósito de fotos paparazzi.

Es un lugar común señalar que la solución de estos dilemas corresponde, en primer lugar, al legislador y, en segundo, a los jueces que califican si es constitucional la decisión de aquel.



Esta labor de los jueces ha sido abordada por la ciencia jurídica, que ha establecido métodos para su solución. A estos métodos se les denomina conflictivismo. Para tomarse los derechos en serio, como señala Rolald Dworkin, y para hacer efectivo el carácter plural de la Constitución, la mayoría de las metodologías pretenden armonizarlos. Con ello, además, se evita una solución absoluta, que supone que muera un derecho para que otro viva. Para poder lograr esa armonización, el conflicto se resuelve en casos concretos y no en general, de lo contrario, se tendría que sacrificar a uno de los derechos, siendo que todos derivan de la dignidad de las personas.

Pese que el conflictivismo y la armonización de derechos es una cuestión natural en todo Estado constitucional y democrático de derecho, la Suprema Corte de nuestro país parece rehuir a esa labor. En lugar de armonizar, prefiere quitarle el carácter de derecho a uno de los que estén en controversia, con lo que sobrevive únicamente el derecho preferido.

Esto es justo lo que pretenden hacer los proyectos del ministro Fernando Franco en los casos de las constituciones estatales que establecieron el derecho a la vida desde el momento de la concepción. En el proyecto se apunta que no se le pueden asignar derechos a los no nacidos y, por tanto, no existe el derecho a la vida desde la concepción. Al no existir ese derecho, el que pervive es el de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, mismo que no analiza si es derecho.

En el caso que se comenta, la pregunta previa que debemos hacernos es si realmente hay un conflicto de derechos. El proyecto supone que sí lo existe, pues considera que se trata de un caso de aborto, y en éstos, colisiona el derecho a la vida con el derecho de las mujeres a decidir. Sin embargo, un análisis detallado lleva a concluir que no existe tal dilema. Las normas constitucionales locales impugnadas simplemente establecen el derecho a la vida desde la concepción. Este reconocimiento de derechos no supone, per se, conflicto con otros derechos. La norma que, en todo caso, generaría el conflicto es el Código Penal que criminaliza el aborto. En otras palabras, lo que genera el conflicto de derechos es que se penalice abortar, no que se reconozca un derecho. ¿Qué pasaría si en un estado se reconoce la vida desde la concepción, pero no se sanciona el aborto?

Expliquemos lo anterior con una analogía. Pensemos que la Constitución federal estableciera la libertad de expresión, y que en una Constitución estatal se estableciera la libertad de tránsito. No existiría un conflicto de derechos. El mismo se daría en el caso de que, para hacer efectiva la libertad de tránsito, se prohibieran las manifestaciones. Sería absurdo que la Corte anulara la norma que establece la libertad de tránsito por un conflicto virtual de derechos.

Eso ocurre en este caso: la Corte anulará un derecho humano por su eventual conflicto con otro derecho fundamental. ¿Por qué no, en todo caso, anulan la norma que causa el choque?

En el proceso constituyente de la reforma constitucional en derechos humanos de junio de este año, al establecer el derecho a la vida, se mencionó que no se tomaba partido sobre cuándo comenzaba este derecho, dejando en libertad a los legisladores para tomar esta decisión. Eso lo dijo en consonancia con un criterio de la Corte.

El proyecto del ministro Franco les quita esta libertad, pues establece como inconstitucional el que determinen que empieza en el momento de la concepción, pues considera que no pueden dársele derechos a los no nacidos. Ello supone que el legislador del Distrito Federal, al proteger la vida desde la semana doce de gestación, actuó de forma inconstitucional, pues estableció derechos a los no nacidos. Asimismo, supone que





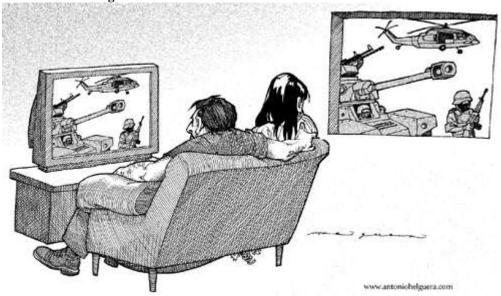
sea inconstitucional el que se tipifique como delito que alguien le provoque el aborto a una mujer que desea tener a su hijo, pues la norma protege la vida de un concebido no nacido.

Las respuestas genéricas a problemas concretos no son buenas. Los conflictos de derechos deben ser reales y no virtuales para que puedan resolverse. De lo contrario, se consiguen soluciones absolutas a problemas muy diversos, lo que se opone a la textura abierta de nuestra constitución plural. Pero, ante todo, se provoca que se pierdan derechos humanos, que los anule la Corte. En un estado democrático de derecho debemos ampliar los derechos, no restringirlos.

http://impreso.milenio.com/node/9026657



Desfile militar-Helguera



 $\underline{http://www.jornada.unam.mx/2011/09/15/index.php?section=cartones\&id=1}$





Llegan a Uruguay marinos acusados de abusos en Haití



Hoy llegan a Uruguay los cinco cascos azules <u>acusados de abusar</u> de un joven haitiano y serían sometidos tanto a la Justicia Penal como Militar.

Según el diario La República, la ONU habilitó el viaje de los marinos luego de finalizada la investigación del organismo internacional.

El presidente José Mujica <u>se disculpó recientemente</u> con su par haitiano, Michel Martelly, por "el atropello" cometido por los militares uruguayos, y el Ministerio de Defensa presentó una denuncia penal por este hecho.

El comandante de la Armada, Alberto Caramés, anunció que a los cinco marinos se les aplicará el máximo rigor previsto por la Justicia Militar.

PROTESTA. Grupos de jóvenes haitianos <u>manifestaron ayer con violencia</u> en Puerto Príncipe para exigir la retirada de los Cascos Azules de la Misión de la ONU para la estabilización de Haití (Minustah), en protesta por el escándalo sexual.



La manifestación fue dispersada varias veces por la policía cuando los estudiantes intentaron acercarse a la gran plaza cerca del palacio presidencial -en ruinas desde el sismo de enero de 2010-, a pesar de la prohibición de las autoridades.

http://www.elpais.com.uy/110916/ultmo-593714/ultimomomento/llegan-a-uruguay-marinos-acusados-deabusos-en-haiti/





Justicia-Cartón de Nik



http://bucket.clanacion.com.ar/anexos/fotos/72/1429672.jpg





ONU pide castigar a mercenarios por violar derechos humanos



Naciones Unidas, 15 sep (PL) Naciones Unidas reiteró la necesidad de juzgar todas las violaciones de los derechos humanos cometidas por mercenarios y compañías privadas de seguridad, se informó hoy en la sede de la ONU en Nueva York.

La exigencia está contenida en un informe elaborado por el "Grupo de trabajo sobre el uso de mercenarios como medio de violación de los derechos humanos y para impedir el ejercicio de los pueblos a la autodeterminación".

Todas las personas involucradas en incidentes relacionados con mercenarios deben ser procesadas por un tribunal competente, independiente e imparcial en correspondencia con las regulaciones internacionales de derechos humanos, dice el texto.

Asimismo, subraya que se debe prestar atención particular a las normas contra la tortura y "otros tratamientos y castigos crueles, inhumanos y degradantes".

El informe, dado a conocer la víspera en Ginebra, destaca la situación del mercenarismo y las empresas privadas de seguridad en Iraq, donde 17 civiles resultaron muertos en 2007 en Bagdad a manos de efectivos de la compañía norteamericana Blackwater.

En ese mismo país esas entidades todavía disfrutan de inmunidad legal otorgada por las autoridades estadounidenses tras la invasión de 2003, lo cual impide la acción de las cortes judiciales, agrega el documento.

El grupo de trabajo de la ONU reclama el procesamiento de los responsables de las violaciones cometidas en Iraq entre ese año y el 2009 y recuerda que las víctimas de esos actos todavía esperan por la justicia.

La investigación también se realizó en Suráfrica y Guinea Ecuatorial.





Los expertos propusieron en julio pasado la adopción de regulaciones internacionales de obligatorio cumplimiento para controlar la actividad de esas empresas reclutadoras de mercenarios.

El equipo de Naciones Unidas está integrado por José Luis Gómez del Prado (España), Faiza Patel (Pakistán), Alexander Nikitin (Rusia), Amada Benavides de Pérez (Colombia) y Najat al-Hajjaji (Libia).

rmh/vc

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=323874&Itemid=1



15



Noticias interactivas-Cartón de Hernández



http://www.jornada.unam.mx/2011/09/22/cartones/2





Nosotros (y) los migrantes: una maratón de cine

Contra fronteras y prejuicios, arrancó en Buenos Aires la segunda edición del Festival de Cine Migrante. Proyecciones gratuitas, charlas y debates hasta el 21 de septiembre.

POR H. Bilbao



RIMA MIGRANTE., La furiosa fuerza de las rimas muestra la explosión del hip hop y del rap a través de diversas culturas.

¿Cuál es el objetivo de crear una categoría de cine migrante? ¿Aporta un festival de este tipo a un debate milenario que evoluciona en el sentido contrario al que cabría esperar? Sus organizadores creen que sí. Que el cine enfocado en los migrantes, sin conmiseración ni golpes bajos, es un acto de defensa contra la creciente negación de sus derechos básicos, cada vez más bastardeados. Y eso, qué duda cabe, es un acto político. Tal era el clima que se respiraba anoche en la apertura del Segundo Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas migrantes (vaya título), que hasta el próximo 21 de septiembre proyectará 53 largos y 45 cortometrajes en el Centro Cultural de la Cooperación. Una semana para el cine, la reflexión y el debate sobre la movilidad humana, un libre tránsito inexistente, plagado de normas, prejuicios y atentados xenófobos, menos flexibles que los que atañen a la circulación de las mercancías.

Cine de transformación, lo llamó Florencia Mazzadi, directora de este festival que en su primera edición juntó a cinco mil personas. "No puede ser que en un país como este no esté reglamentado el derecho a la tierra", diría después. Es que el interludio entre la primera edición del encuentro y ésta que ahora convoca, está marcado por los sucesos del Parque Indoamericano y su onda expansiva, que visibilizan una situación para un largo análisis en el plano simbólico y en el de las acciones reales. A Mazzadi la flanqueaban en la mesa Juan Carlos Junio, presidente del Centro Cultural, el filósofo Ricardo Forster, uno de los jurados; Dolores Micoli,



coordinadora de Acción Federal del INCAA; y Gastón Chillier, director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Precisamente éste último fue quien tuvo la mirada más crítica sobre la situación de los migrantes en nuestro país. "Entre la norma y la práctica la brecha es enorme", enfatizó Chillier, explicando que estamos en el momento más complejo: avanzados en las leyes pero con grandes dificultades en práctica. Se refería a la Ley de Migraciones reglamentada el año pasado, un hecho trascendental pero de difícil aplicación y todavía más difícil traducción en las acciones y opiniones de una sociedad que mantiene acciones discriminatorias en el plano deportivo, educativo, laboral y doméstico. Situación de la que, llamativamente, no quedaron exentos varios funcionarios.

"Los que tenemos papeles, nos enfrentamos a un cine que rompe prejuicios y nos hace aprender", dijo Forster, destacando el hecho de que la mayoría de estas películas enfocan un núcleo decisivo de la condición humana. Un tema clave para un país como el nuestro, en el que la temática de los migrantes ha sido el eje de la historia y de muchas de nuestras construcciones culturales. "Así se construyó este país", dijo Micoli, y explicó que el INCAA apoya y apoyará este tipo de festivales "porque recuperan el debate que se perdió en las salas comerciales"

La presentación del festival siguió con la entrega de estatuillas a artistas que desde su experiencia migratoria contribuyeron a reforzar los lazos de integración entre los pueblos. (Premiaron al portugués Augusto Fernandes, a Juan Palomino y su padre José Palomino Cortez, que estuvieron presentes, y a la uruguaya China Zorrilla y el chileno Patricio Contreras, que no asistieron a la ceremonia). Y para el final, quedó la función de apertura, "Los invisibles", un cortometraje de 24 minutos dirigido por Gael García Bernal y Marc Silver que describe el karma de los migrantes latinoamericanos que vía México buscan llegar a los Estados Unidos

La película, premiada hoy por la Oficina de Washington para América Latina (WOLA), le pone rostro y nombre a los 20.000 migrantes que son secuestrados cada año en México, un trayecto en el que 6 de cada 10 mujeres son violadas. Excluidos, expulsados, secuestrados, esclavizados, discriminados, se vuelven invisibles para sobrevivir. Pero luchan y su fuerza radica en que enfrentan calamidades frente a las que cualquier ciudadano "visible" claudicaría. Más allá del hecho artístico, o de la profundidad de los relatos, el festival impulsa ese debate, lo visibiliza desde otra perspectiva. Bienvenido entonces.

Más información en: http://www.cinemigrante.org/

http://www.revistaenie.clarin.com/escenarios/cine/cine-migrante-desplazados-invisibles_0_554344800.html



El grito más alto-Cartón de Boligán



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11247.html





Urge regular las tareas de militares en seguridad pública, alerta Sedena

La indefinición puede generar confusiones entre mandos y tropas, e incluso la población

Lamentamos la muerte de inocentes igual que nos duelen los soldados caídos: Galván



El presidente Felipe Calderón con los secretarios de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, y de Marina, Francisco Saynez, a su llegada al Heroico Colegio Militar para la clausura y declaración de apertura de cursos en los planteles castrensesFoto José Antonio López Jesús Aranda y Claudia Herrera

Periódico La Jornada Jueves 15 de septiembre de 2011, p. 2

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, admitió que ante la indefinición existente porque no se han aprobado las reformas a la Ley de Seguridad Nacional que regulen la participación de las fuerzas armadas en dichas tareas, éstas no cuentan con mayores capacidades para ser más eficientes y poner fin al actual estado de indefinición, que de prolongarse puede generar confusiones e incertidumbre entre mandos y tropa, e incluso entre la propia ciudadanía.

En presencia del presidente Felipe Calderón y de los representantes de los poderes Legislativo y Judicial, Galván sostuvo ayer que no es una obstinación, es una necesidad ingente regular la actuación de los militares en labores de seguridad pública.

Ante el evidente escalamiento de la delincuencia en el ámbito de la seguridad interior es que hemos planteado respetuosamente renovar la Ley de Seguridad Nacional, con el interés central de contar con mayores capacidades operativas, con la única aspiración de ser más eficientes.



En el contexto de la ceremonia de clausura y apertura de cursos de los planteles del sistema educativo castrense, realizada en el Heroico Colegio Militar, el titular de la Sedena señaló que la nación entera puede confiar en que, en caso de que el presidente instruya a las fuerzas armadas a actuar ante una declaratoria de afectación a la seguridad interior, "lo asumiremos con minuciosidad, sin rebasar un ápice los límites de actuación que se nos establezcan.

Estamos conscientes de que debemos ser puntuales en la prevención y contundentes en la respuesta, siempre observando el marco legal y respetando los derechos humanos, dijo.

Así, el general hizo un llamado a que, en mes emblemático, aprovechemos en lo individual y colectivo este ánimo patriótico para reafirmar la unidad nacional. Hagamos de esa cohesión un solo esfuerzo, un solo frente, insistió.

Enfrentemos con responsabilidad, determinación y sin pacto ni tregua alguna a los enemigos de todos.

Afirmó que la reforma a la Ley de Seguridad sin duda ayudará a mantener el sólido espíritu de cuerpo y la alta moral de las fuerzas armadas.

Ante los presidentes de las cámaras de Diputados y de Senadores, Emilio Chuayffet y José González Morfín, respectivamente, Galván argumentó que las tesis de jurisprudencia aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que regulan las operaciones que actualmente realizan las fuerzas armadas en apoyo a las autoridades encargadas de la seguridad pública, hoy parecieran insuficientes y rebasadas.

Saludó el esfuerzo del Congreso "por dotarnos de este instrumento legal. Estamos listos para su aplicación estricta, acuciosa y conforme a derecho.

Nada es fácil en esta lucha. Nada y para nadie. Entre más persista la violencia, más imperiosa se torna su erradicación, aseveró.

Reiteró la lealtad de los soldados y su subordinación, sin inquietudes, sobresaltos ni tentaciones, a las instituciones y a su comandante supremo.

Ha sido un infortunio que en los momentos de mayor avance democrático tengamos que distraer fuerzas y recursos para enfrentar la criminalidad, indicó, y reconoció que las asimetrías del conflicto hacen intrincada la confrontación.

Galván expresó que lamenta la muerte de inocentes, pero también alzó la voz para señalar:

Lo lamentamos con la misma intensidad que nos duelen nuestros soldados fallecidos y sus huérfanos; somos sensibles al luto como lo somos a la cama perpetua del soldado lisiado.

Galván señaló que los soldados no se sienten ofendidos con la SCJN por su reciente resolución en materia de fuero de guerra. Nada, absolutamente nada que provenga del derecho y de sus generadores, jurisprudentes o aplicantes probos, podrá molestar o incomodar a los soldados de México. Mucho menos ofendernos o indignarnos. El mensaje lo recibió, ahí mismo, el ministro presidente de la Corte, Juan N. Silva Meza.

http://www.jornada.unam.mx/2011/09/15/politica/002n1pol





Mátenme patrióticamente-Cartón de Monsi



http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/16/#



Mineras de Canadá, veta de conflictos sociales en México

Documenta informe de ONG devastación y violencia de 210 empresas canadienses

Minera San Xavier y Blackfire hacen eliminar leyes que violaron

Hay pruebas de pagos extraoficiales que recibió el presidente municipal de Chicomuselo



Túnel de la minera canadiense Cuzcatlán, ubicada en OaxacaFoto María Meléndrez Parada Angélica Enciso L.

Periódico La Jornada Jueves 15 de septiembre de 2011, p. 40

Empresas mineras canadienses no sólo son las principales productoras de oro en México, sino que las que se han visto involucradas en conflictos sociales y jurídicos. Actualmente, de las 279 corporaciones extranjeras que operan en la minería, 210 son de Canadá y tienen concesiones en 26 estados.

La canadiense Goldcorp es la productora número uno de oro y a lo largo de 2010 extrajo 680 mil onzas en cuatro minas. Al mismo tiempo, Minera San Xavier, propiedad de New Gold, que opera en Cerro San Pedro, San Luis Potosí, ese mismo año, sin permisos ambientales para trabajar, obtuvo una producción con valor de 145.6 millones de dólares, de acuerdo con información de la Cámara Minera de México.





Las mineras de ese país operan con casi total impunidad en todo el mundo por lo que en Canadá se promueven iniciativas legales y de política pública que podrían obligarlas a rendir cuentas, indica el informe de la delegación investigadora del asesinato de Mariano Abarca y las actividades de Blackfire Exploration, presentado en 2010, y en el que participaron Fronteras Comunes, Sierra Club y Mining Watch.

La devastación y la violencia perpetradas por las mineras canadienses han sido ampliamente documentadas y vinculadas con violaciones de los derechos humanos en Guatemala, Perú, Rumania, Filipinas, Honduras, Ecuador, Bolivia, India y Sudán, entre otras naciones, indica Mandeep Dhillon en *La minería canadiense en México: violencia hecha en Canadá*.

Según expertos, en México destacan los casos de Minera San Xavier y Blackfire. A la primera le fue cancelado dos veces el permiso ambiental por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero aún así mantuvo sus operaciones con un amparo.

Este año la minera buscó regularizar su situación buscando eliminar leyes que ha violado, gestionando con algunos políticos un proyecto de derogación, señala en entrevista el investigador Juan Carlos Ruiz Guadalajara. El marco jurídico que le impedía operar desapareció y el espacio donde funciona –catalogado desde 1993 como área para restauración y preservación de vida silvestre—, hoy es de vocación minera por un decreto estatal que en marzo modificó el uso de suelo. La empresa lava su imagen con anuencia de autoridades y la complicidad de jueces, indica.

En Chicomuselo, Chiapas, Mariano Abarca, líder opositor a Blackfire —que operaba una mina de barita ya cerrada—, fue baleado en 2009. A partir de esto, las ONG canadienses realizaron el informe, en el cual destacan que para la familia de Abarca Blackfire es responsable de la violencia que inició con la instalación de la mina y que culminó en el asesinato de Mariano.

El texto precisa que nueve ONG entregaron un expediente el 10 marzo de 2010 a la Real Policía Montada Canadiense el cual pedía formular cargos contra Blackfire por violar la Ley sobre Actos para Corromper a Autoridades Públicas Extranjeras. La denuncia enfatiza que hay pruebas fehacientes de los pagos que hizo Blackfire a Julio César Velásquez Calderón, presidente municipal de Chicomuselo, por servicios extra oficiales en favor de la empresa.

La embajada de Canadá en México difundió una carpeta entre mineras para penetrar sin conflicto en las comunidades que podrían ser impactadas por la presencia de una mina. Si la compañía se comporta irresponsablemente y la comunidad afectada contacta a la embajada por una queja –como ocurrió dos veces con Blackfire—, se informa que el asunto no incumbe a la embajada.

mi opinion

 $\underline{http://www.jornada.unam.mx/2011/09/15/sociedad/040n1soc}$



revivido- cartón de Resendiz



http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/16/



Libia: El CNT investigará las violaciones de derechos humanos

ELMERCURIODIGITAL 15.9.11



Encuentran 34 cadáveres en una fosa común

El Consejo Nacional de Transición (CNT) de Libia ha prometido investigar los abusos de derechos humanos cometidos por sus propios partidarios, en respuesta a un reciente informe publicado por Amnistía Internacional.

El 13 de septiembre, el CNT condenó en un comunicado todos los abusos cometidos durante la guerra, y afirmó que "actuará rápidamente y tomará medidas en relación con las conclusiones de Amnistía Internacional para evitar que se cometan abusos similares en zonas en las que continúa el conflicto, como Bani Walid y Sirte".

En su comunicado, el CNT también dijo que ahora "pondrá todo su empeño en hacer que los grupos armados estén bajo el control de las autoridades oficiales e investigará de forma exhaustiva cualquier incidente del que sea informado".

"Celebramos el compromiso del CNT de investigar abusos como los que hemos documentado y de garantizar que no volverán a repetirse", ha expresado Claudio Cordone, director general de Amnistía Internacional.

"Esperamos con impaciencia que se adopten urgentemente iniciativas concretas para garantizar que las



personas detenidas no son sometidas a malos tratos, y que los grupos especialmente vulnerables, como la población libia de Tawargha -que en su mayoría ha huido de la ciudad- y la de África subsahariana, no sufren represalias."

El informe de Amnistía Internacional publicado ayer, La lucha por Libia: Homicidios, desapariciones y torturas, revela que, mientras las fuerzas de Gadafi cometieron crímenes de guerra y posibles crímenes de lesa humanidad, las fuerzas contrarias al coronel también cometieron abusos de derechos humanos, incluidos crímenes de guerra.

Una de las recomendaciones clave de Amnistía Internacional consiste en que el Consejo Nacional de Transición derive el control de los centros de detención al ministro de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de evitar que los combatientes y civiles detenidos sigan siendo sometidos a abusos.

La organización también ha pedido que se comunique de forma pública y firme que no se tolerarán actos de tortura ni otros abusos, y que los responsables tendrán que rendir cuentas.

Amnistía Internacional ha pedido al CNT que tome medidas específicas, incluidos llamamientos públicos, para garantizar que los grupos armados no cometen abusos contra los grupos especialmente vulnerables a sufrir represalias, como la población libia de Tawargha y la de África Subsahariana, que, por lo general, se considera que han combatido del lado de las fuerzas de Gadafi.

El CNT ha pospuesto durante dos días el ataque que había planeado en Bani Walid, y ha pedido a la población civil que abandone la ciudad, después de que fracasasen las negociaciones para lograr la rendición de las fuerzas de Gadafi.

FOSA COMÚN

Treinta y cuatro cadáveres exhumados de una fosa común cerca de la ciudad de al-Qawalish, al oeste de Libia, parecen ser de hombres que fueron detenidos por las fuerzas simpatizantesde Gaddafi a principios de junio de 2011, informa Human Rights Watch.

Las evidencias sugieren que los detenidos fueron ejecutados en ese momento, antes de que las fuerzas partidarias deGaddafi huyeran de la zona, en las montañas Nafusa. También se descubrió en los alrededores los cuerpos de otros tres hombres que parecen haber sido ejecutados por las mismas personas. Testigos dijeron a Human Rights Watch que las víctimas fueron detenidas en sus casas, o cerca de las mismas, o en un puesto de control importante en el área. Entre las víctimashabía por lomenos nueve hombres mayores de 60 años, e incluso un hombre de 89 años de edad. La mayoría eran de la cercana ciudad de al-Oal'a.

"La fosa común en al-Qawalish contiene más evidenciasque sugierenfuertemente que los partidarios de Gaddafi llevaron a cabo ejecuciones en masa de los detenidos cuando trataban de sofocar el levantamiento", dijo Peter Bouckaert, director de Emergencias para Human Rights Watch. "Entre estas víctimas se encontraban algunos hombres de edad muy avanzada, algunos de los cuales fueron ejecutados junto con sus hijos".

Durante una visita de Human Rights Watch a la región, poco después de que las fuerzas partidariasde Gaddafi huyeran de la zona el 6 de julio, las nuevas autoridades de las localidades cercanas a al-Qawalish facilitaron los nombres de 173 hombres desaparecidos, entre ellos 81 originarios de al-Qal'a. Los aldeanos y los investigadores del reciente creado consejo regional para las montañas Nafusa dijo que el destino de los desaparecidos era desconocidohastaque los rebeldes capturaron a un partidario de Gaddafi, en cuyo teléfono celularhabía un video que mostrabalos cuerpos de los hombres, atados y con los ojos vendados, acostados en



un claro del bosque. Los familiares de muchos de los desaparecidos de al-Qala dijeron a Human Rights Watch que reconocían a algunos de los muertos en el video, así como el lugar, mismo que identificaban un bosque detrás de una base de scouts libios en el extremo occidental de al-Qawalish.

La Media Luna Roja Libia inició la exhumación el 20 de agosto, con el consentimiento del Consejo Nacional de Transición (CNT), la autoridad de facto que controla la mayor parte de Libia. Un equipo de investigación del consejo regional para las montañas Nafusa también estuvo presente. Veintisiete de los 34 cuerpos fueron identificados posteriormente.

Los cadáveres exhumados tenían los ojos vendados con las manos atadas. El descubrimiento de los casquillos de bala en el lugar sugiere que los secuestradores dispararon contra los hombres con armas automáticas antes de enterrarlos en una fosa común poco profunda. Cerca de la fosa común se encontró una tumba separada que contenía otros tres cadáveres que aún no han sido exhumados, pero que han sido tentativamente identificados en base a su calzado y otras pruebas físicas.

Human Rights Watch entrevistó a tres hombres de al-Qala, que fueron detenidos en la base de los scouts, así como a cinco familiaresde otros que fueron arrestadosy al parecer posteriormente ejecutados, y que habían sido testigos de su detención. De acuerdo a testimonios recopilados por Human Rights Watch, las fuerzas a favor de Gaddafi llevaron a caboredadas domiciliarias y detenciones generalizadas, a menudo en una aparente represalia por las pérdidas sufridas por las fuerzas de Gaddafi a manos de los que apoyan alCNT, así como golpiza brutales y torturas de detenidos en la basea manos delas fuerzas Gaddafi .

Mohammed Ramadan al-Barghout, de 34 años, un profesor de física, dijo a Human Rights Watch el 10 de septiembre que, a principios de junio, había sido detenido por los partidarios de Gaddafi en su casa de Umm el-Jershan y trasladado a la base de los scouts. Afirmó que ahívio detenidos a cerca de la mitad de los que más tarde fueron encontrados sin vidaen la fosa común; y que había atestiguado la brutal golpiza de dos hermanos, Emhammed Al-Shatour, de 17 años, y El-Hasmi Al-Shatour:

Emhammed Al-Shatour fue golpeado hasta que su pierna se fracturó. Trajeron asu padre para que atestiguara la golpiza y hacerlo confesar, estosucedió justo después de llegué a la base de los scouts. Simplemente agarrarona Emhammed, lo ataron y comenzaron a golpearlo con un palo en la pierna, un palo pesado de madera. Su hermano, El-Hasmi, estaba siendo golpeado al mismo tiempo en el cuarto de al lado. Trajeron al padre de estos jóvenesa presenciar la paliza para hacerlo hablar y obtener información. Dos o tres soldados estaban llevando a cabo las golpizasque se cansaron, y luego otros llegaron a tomar el relevo. Su padre estaba llorando, diciendo que no sabía nada acerca de los rebeldes. Los soldados de Gaddafi los llamaban ratas, diciendo "ustedes ratas trajeron a la OTAN, ustedes perros."

Los cuerpos del padrey de ambos hijosse encontraban entre los que fueron exhumados.

Las fuerzas de Gaddafi liberaron a Mohammed al-Barghout el mismo día que lo detuvieron, pero dos días después huyó de su casa después de enterarse de que los partidarios de Gaddafi regresaban para volver a detenerlo. Después de que huyó, los soldados fueron a casa de sus tíos, Saleh al-Khamoushi, de 50 años, y Miloud al-Khamoushi, de 53 años, y detuvieron a ambos. Los soldados luegofueron alacasa de su padre, Ramadan al-Barghout, de 77 años, ytambiénlo detuvieron. Los cuerpos de los tres fueron encontrados en la masiva fosa en al-Qawalish. Un tercer tío de Mohammed al-Barghout, Ahmed al-Khamoushi, de 33 años, fue detenido en el puesto de control de la base de los scouts a principios de junio cuando regresaba de Túnez, y su cuerpo también fue encontrado en la fosa masiva.

Un segundo testigo, Zekri Salah al-Azeibi, una maestra jubiladade 54 años, explicó a Human Rights Watch las circunstancias en que cuatro de los ejecutados fueron detenidos: su hermano Abdel Qassim Salah al-





Azeibi, de 47 años, el hijo y el sobrino de Abdel Qassim, Ashraf Abdel Qassim Al Azeibi, de 19 años, y Salim Ali Suleiman, de 30, así como Abdel Hamid al-Gerada Aribi, de 27 años yamigo de la familia. El 6 de junio, la familia decidió huir de sus hogares debido a la cercanía de los combates, y se dirigióal puesto de control de la base de los scouts hacia Trípoli. En el puesto de control, los cuatro hombres fueron detenidos, mientras que las mujeres y los niños fueron obligados a regresar a al-Qal'a, conducidos por otro familiarhombre. La familia cree que Abdel Qassim pudo haber sido detenido con el fin de robarle, ya que era conocido por ser un rico distribuidor de oro y en ese momento llevabamás de un kilo de oro en su coche. Los cuerpos de los cuatro aparecieronentre las víctimas ejecutadas encontradas en la fosa común.

Algunos de los detenidos en la base de los scouts siguen desaparecidos y se cree que fueron asesinados. Omar SaadKhozam, de 53 años, un empleado de correos, dijo a Human Rights Watch que fue detenido en la base de los scouts del 3 de junio, cuando regresaba de su trabajo en Trípoli. Describió cómo fue testigo de la paliza a un detenido, Yusef Mohamed Ajal, quien fue atado al marco de una puerta y golpeado hasta quedar inconsciente. Posteriormente, las fuerzas de Gaddafi se llevaron el cuerpo sin vida de YusefAjal, quien sigue desaparecido. Omar Khozam describe las palizas que sufrió:

Nos maltrataron mucho- tuve que recibir tratamiento médico después de que me liberaron y todavía no puedo ver con mi ojo izquierdo. Me obligaron a quitarmela camisa y me azotaron con cables eléctricos, y luego me tallaron con sal las heridas para aumentar el dolor. Ni siquiera nos dejaron orar. Y cada vez que alguno de ellos pasaba por allí y escuchaba que yo era de al-Qala, se acercaba a golpearme. Otro detenido, no sé su nombre, fue atado a una ventana y azotado con cables, y le propinaron patadas. Cuando nos golpeaban hasta caernos, nos seguían pateando en el suelo con sus botas. Nos azotaban y nos pateaban de esta forma todo el tiempo, especialmente cuando perdían soldados en las batallas.

Aunque aún no está claro cuáles fuerzas estaban al mando de la base de los scouts, ex detenidos entrevistados por Human Rights Watch dijeron que la mayoría de los soldados en la base pertenecía a la "Guardia Civil" (Haras al-Shabi). El grafiti en la base identificaba a la unidad como las "Fuerzas de la tormenta." La Guardia Civil es un grupo paramilitar relacionado con los comités revolucionarios del gobierno de Gaddafi.

Sin embargo, algunos ex detenidos dijeron que los miembros de las agencias de inteligencia libias también estuvieron presentes en la base. Uno de los detenidos, quien fue trasladado brevemente de la base de los scouts a un centro de detención en Trípoli, dijo a Human Rights Watch que los agentes que lo trasladaron se identificaron en los retenes como pertenecientes a la "Sala Principal de Operaciones de Abdullah Sanussi", en referencia al entonces el jefe de inteligencia libia. Los detenidos agregaron que miembros del servicio exterior de inteligencia libiatambién estuvieron presentes en la base, con listas en su posesión de sospechososde estar en contacto con elementos anti-Gaddafi en Túnez.

Ademásde lospartidarioslibios de Gaddafi en la base, uno de los detenidos y dos testigosde las detenciones también confirmaron la presencia demercenarios extranjeros africanos, tanto en la base de los scouts comodurante las redadas de detención. Dijeron que sabían que eran extranjeros debido a sus cicatrices tribales, así como susacentos y nombres extranjeros.

"La evidenciasde las ejecuciones en masa por las fuerzas de Gaddafi siguenaumentando y los libios tienen derecho a saber que los asesinos serán llevados ante la justicia", dijo Bouckaert. "El nuevo gobierno debe garantizar que las pruebas recopiladas enestos horribles crímenesse tomarán en cuenta en un proceso de rendición de cuentas real y justo para las víctimas".

Cuerpos recuperados de la fosa común: Ahmed Mohammed al-Khamoushi, 33 Omar Gergab Ahmed Gergab, 69



Emhammed Mohammed Al-Shatour, 17

El-Hashmi Mohammed Al-Shatour, 38

Mohammed Emhammed Al-Shatour, 61 (padre deEmhammed yEl-Hasmi As-Shatour)

Ali Emhammed Al-Baden, 34

Mohammed Suleiman Al-Baden, 71 (padre deAli Al-Baden)

Talal el-Hadi Omar Areibi, 18

Suleiman Abdel Salaam Abu al-QassimAjal, 23

Mahmoud Mohammed el-Harari, 39

Mohammed Emhammed el-Harari, 28

Salim Suleiman, Ali Suleiman, 30

Emhammed Abu al-QassimEmhammed Ajal, 69

Abdel Salaam Abu al-QassimEmhammedAjal, 72 (hermano deEmhammedAjal)

Rabiye Said Omar Al-Azabi, 21

Saleh Abdullah Ali Omar, 75

Abdel Hamid Gerada el-Taher Areibi. 27

Fuad Abdullah EmhammedGheida, 29

Mohammed Emhammed Ahmed Gheida, 46

Emhammed Ahmed Abdullah Gheida, 83 (padre deMohammed Gheida)

Areibi Ali Othman Ashur, 55

Saed Ali Othman Ashur, 58 (hermano de Areibi Ashur)

Ashraf Abu al-Qassim Saleh Ahmed al-Azabi, 19

Abu al-Qassim Saleh Ahmed al-Azabi, 47 (padre de Ashraf al-Azabi)

SalimYunisSalimKreir, 89

HamedJadu al-Khalif (ciudadano sirio), 51

Abdullah Emhammed Suleiman El-Darduri, 53

Hombre no identificado

Cuerpos identificados en una fosa distinta, pero que aún no han sido exhumados:

Ramadan Mohammed al-Barghout, 77

Saleh Mohammed al-Khamoushi, 50

Miloud Mohammed al-Khamoushi, 53

CRUZ ROJA

Dado que cada semana se descubren fosas comunes, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se esfuerza para dar respuestas a los afligidos familiares de las personas que han desaparecido y para garantizar el trato debido a los restos humanos. Durante las últimas semanas y meses, cientos de familias en Libia han anunciado la desaparición de sus parientes.

Esta semana hemos enviado sobre el terreno a dos expertos forenses, a fin prestar apoyo a nuestros colegas que ya trabajan en el tratamiento de restos humanos", declaró una colaboradora del CICR en Trípoli, Carole Pittet. "Los expertos también prestarán asesoramiento a la Media Luna Roja Libia, a los consejos locales, a las autoridades sanitarias y religiosas y a otros asociados".

"El Consejo Nacional para los Desaparecidos, recientemente establecido, nos solicitó rápidamente apoyo



técnico", añadió. "Ha habido noticias sobre exhumaciones improvisadas, con las cuales se corre el riesgo de que los restos no sean tratados correctamente. Y se puede perder información importante para la debida identificación de los fallecidos". Reviste una particular importancia preservar cualquier prueba disponible sobre la identidad, cuando ningún familiar se ha presentado para reclamar o identificar un conjunto de restos.

El CICR ha ayudado a garantizar el tratamiento debido de los restos de 125 personas halladas en 12 diferentes emplazamientos en Trípoli y alrededores. La Institución también ha prestado apoyo para la recuperación de los restos de 34 personas en Al Qalá.

El CICR no participa en la recolección de pruebas que podrían emplearse en diligencias legales.

http://www.elmercuriodigital.net/2011/09/libia-el-cnt-investigara-las.html





Derechos humanos registra 17 quejas contra Fuerzas Armadas en Veracruz

Por e-consulta Miércoles, 14 de Septiembre de 2011 | 14:27

Veracruz, Ver.- El delegado de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Veracruz, Miguel González, informó que durante el año se han presentado 17 quejas formales por abusos de autoridad contra la Fuerzas Armadas que operan en la zona.

Destacó que a pesar de los cursos de capacitación que se han impartido a la tropa, hay cuatro quejas en su dependencia contra personal del Ejército Mexicano por distintas violaciones a los derechos humanos, sobre todo en cuanto a detenciones.

En el mismo tenor, dijo que hay 13 contra elementos de la Tercera Zona Naval que andan patrullando en Veracruz, sobre todo cuando sus acciones sobrepasan en uso de la fuerza o cometen una detención indebida.

Indicó que estos casos, las quejas son presentadas por las víctimas ante su personal, pero las mismas son canalizadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En general, resaltó, durante el año se han dado 39 quejas contra distintas instancias del gobierno federal, como el IMSS, ISSTE, la Policía Federal y las Fuerzas Armadas.

Sobre el trabajo en general de la CEDH, expresó que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública llevan 18 quejas en el año, hay tres contra el ministerio público, dos contra la Agencia Veracruzana de Investigaciones y no más de diez contra distintas autoridades municipales.

 $\frac{http://www.e-consulta.com/veracruz/index.php?option=com_k2\&view=item\&id=5840:derechos-humanos-registra-17-quejas-contra-fuerzas-armadas-en-veracruz\&Itemid=303$





Diputados trabajan en materia de Derechos Humanos

Miércoles, 14 de Septiembre de 2011 13:41 Escrito por Redacción/ Núcleo Informativo



Morelia, Mich.- A fin de mantener el compromiso legislativo por la protección a los derechos humanos, la Comisión de Puntos Constitucionales acordó entablar una mesa de trabajo que procure dictaminar las seis iniciativas que en esta materia actualmente se encuentran pendientes de dictaminación.

Con ello, se mantiene la vigencia de este tema dado que es de interés no sólo estatal sino nacional, aseguró el presidente de la Comisión, Samuel Arturo Navarro Sánchez, quien calificó de vital importancia adecuar el marco normativo estatal a las modificaciones que se han hecho a la legislación nacional en lo que respecta a la protección de los derechos humanos.

Por su parte, la diputada Gabriela Desireé Molina Aguilar consideró que la participación de expertos reconocidos de las diversas universidades del estado y estudiosos resultará fundamental para la integración de este cuerpo normativo, lo que otorga credibilidad sobre la calidad de este tipo de trabajos.

En tanto, el diputado Luis Manuel Antúnez Oviedo, declaró que la opinión pública y la sociedad en general exigen una mayor protección de los derechos humanos ante la situación que se vive no sólo en Michoacán, sino en todo el país sobre diversas violaciones a los derechos naturales del ser humano.

Posteriormente, la diputada Martha Patricia Esquivel Tamayo dijo que estos ejercicios son fundamentales para que la legislación michoacana se mantenga vigente y certera a las necesidades de la población, por lo que mostró su venia sobre la instalación de dicha mesa de trabajo.



Cabe señalar que actualmente, la mesa de análisis integraría iniciativas presentadas por los diputados Luis Manuel Antúnez Oviedo, quien propone cambiar la denominación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que sea una Procuraduría; Antonio García Conejo, que plantea reformas constitucionales; Gabriela Desireé Molina Aguilar propone un catálogo de derechos humanos, así como adecuaciones en materia de los derecho de las niñas y los niños; Samuel Arturo Navarro Sánchez busca adecuar el marco normativo constitucional a la minuta de decreto aprobada a nivel nacional en esta materia; y reformas en este mismo sentido que en su momento presentó el diputado Juan Carlos Campos Ponce.

Para tales efectos, se prevé coordinar esfuerzos y fechas posibles para llevar a cabo la celebración de un evento que sin duda, dará continuidad a los esfuerzos realizados por la LXXI Legislatura para la protección de los derechos de las y los michoacanos.

http://www.nucleoinformativo.com/inicio/politica/12139-derechos-humanos.html





V Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos

El V Encuentro Internacional de Economía Política y DD.HH., con 1.200 inscriptos, comenzará con el acompañamiento a las Madres de Plaza de Mayo a su habitual Marcha de los Jueves a la plaza.

14/09/2011 | 17:15

A partir del 15/09 y hasta el 17/09, tendrá lugar en Ciudad de Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 1584) el V Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos organizado por el Centro de Estudios Económicos y Monitoreo de Políticas Públicas (CEMoP) y la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo (UPMPM), ambas instituciones dependientes de la Fundación Madres de Plaza de Mayo; bajo el lema: "América Latina. Del crecimiento a la independencia económica y la justicia social. La economía al servicio de los pueblos".

Dicen los organizadores: "Este es un momento clave y decisivo para los gobiernos y los movimientos populares de la región para debatir y plantearse nuevos horizontes y objetivos. En este contexto, es necesario interrogarnos sobre la situación presente, analizarla y dar un franco y profundo debate que contemple la realidad mundial, el lugar de Latinoamérica y las propuestas posibles para su integración en el contexto de una crisis a la que aún hoy no se le ha encontrado salida.

En esta ocasión nos visitarán personalidades del quehacer político y económico nacional e internacional como la ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner, el secretario de Política Económica del Ministerio de Economía Roberto Feletti, el Presidente de la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) y director del Banco Nación de la Argentina Matías Kulfas, Al Campbell (EE.UU.), David Harvey (Inglaterra), Theotonio dos Santos (Brasil), Mercedes Marcó del Pont (Presidenta del Banco Central de la Argentina), Diego Borja (Presidente del Banco Central de Ecuador), José Félix Rivas (Director del Banco Central de Venezuela), Alejandro Vanoli (Presidente de la Comisión Nacional de Valores), Jorge Taiana (Ex. Ministro de Relaciones Exteriores), Paulo Nakatami (Brasil) y Alex Julca (Perú), Pedro Páez Pérez (Ecuador), entre otros.

Durante el desarrollo se debatirá sobre "La nueva etapa de la crisis y América Latina", "Deuda externa, extranjerización de la tierra y derechos humanos", "Desequilibrios estructurales y alternativas al capitalismo", "Crisis de la deuda en Europa: Una mirada desde América Latina", "40 años de la Teoría de la Dependencia. 34 años de lucha y resistencia" y "La respuesta de UNASUR ante la crisis", entre otras; cuya apertura estará a cargo de la ministra Alicia Kirchner y Roberto Feletti que serán recibidos por la presidenta de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, la directora del CEMoP, Felisa Miceli y la Rectora de la UPMPM, Inés Vázquez.

Como años anteriores la invitación se dirige a intelectuales, estudiantes, organizaciones sociales, representantes de gobiernos populares, trabajadores y a todos aquellos que se atrevan a soñar y comprometerse en la construcción de la Patria Grande, América Latina."

 $\frac{http://www.urgente24.com/noticias/val/14148/v-encuentro-internacional-de-economia-politica-y-derechos-humanos.html}{}$



Informe destaca violaciones a los derechos humanos en el estado de México durante gestión de Enrique Peña Nieto

Karol Assunção Periodista de Adital Adital

"La integralidad de los derechos humanos se ve afectada en su totalidad, pues no existen mecanismos que garanticen la vigencia ni de los derechos civiles y políticos ni de los económicos, sociales, culturales y ambientales". Ésta es una de las conclusiones del informe *La violación sistemática de derechos humanos como política de Estado: Análisis documentado de la gestión de Enrique Peña Nieto*, divulgado la semana pasada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh).

Dividido en cuatro partes, el estudio presenta la situación de los derechos humanos del estado de México durante la gestión del gobernador, que todavía se encuentra en el poder, Enrique Peña Nieto, entre los años de 2005 y 2011. Coordinadora del área de defensa del Centro Prodh, Jaqueline Sáenz Andujo explica que la idea del informe es llamar la atención sobre las violaciones a los derechos humanos realizadas en el estado. "El informe sirve no sólo como denuncia, sino también para solicitar a las autoridades acciones para que los casos no queden impunes", se destaca.

Jaqueline revela, por ejemplo, que el sistema de justicia penal del estado muchas veces es utilizado para "criminalizar y controlar a ciertos sectores de la sociedad". De acuerdo con ella, la lucha social es criminalizada y las autoridades mexicanas utilizan el sistema penal para reprimir.

La cuestión también es resaltada en el informe, que considera al Ministerio Público como "ineficaz" en las investigaciones, hecho que contribuye a la validación de detenciones arbitrarias y acusaciones sin ser comprobadas. "Ante la falta de garantías efectivas del derecho a la seguridad de las personas, se alientan políticas represivas que no contribuyen al esclarecimiento de los hechos delictivos. Al interior de la Procuraduría de Justicia se establecen criterios dirigidos a detener y consignar a un gran número de personas, sin importar su participación o no en conductas criminales", se denuncia en el informe.

Otro punto destacado por la coordinadora de defensa de Prodh y por el informe es la violencia contra la mujer y el femenicidio. Jaqueline llama la atención sobre el aumento de femenicidio en el estado y sobre las violaciones contra mujeres cometidas por las propias autoridades, como lo ocurrido en el caso de San Salvador Atenco, en 2006, cuando 47 mujeres fueron víctimas de torturas, agresiones y abusos.

"Sufrieron violencia física, psicológica y verbal, así como violación sexual, tocamientos, insultos y amenazas. Esta situación puso de manifiesto la violencia institucional que practican no sólo las autoridades policiales, sino también aquellos altos funcionarios que, justificados en el restablecimiento del Estado de Derecho, el orden y la paz social, fungieron como cómplices de la represión", se destaca en el informe.

Basado en datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), en el informe también se alerta sobre el aumento de femenicidios en la región. De acuerdo con la publicación, desde el comienzo de la gestión de Enrique Peña Nieto hasta el 14 de agosto de 2009, 672 mujeres fueron asesinadas en el estado de México.

El delito es seguido por otra violación: la impunidad. Según lo que se dice en el informe, de cada diez asesinatos de mujeres en ese período, nueve quedaron impunes. Y es también la impunidad el gran desafío



que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos en el estado. Jaqueline Sáenz comenta que muchas denuncias realizadas por dirigentes sociales quedan sin respuesta de parte de las autoridades. "Sin embargo, los defensores y las defensoras siguen haciendo su trabajo, incluso sin respuesta y protección de parte del Estado. El compromiso es seguir con la lucha", destaca, observando que, aún "lamentables y dolorosos", los aspectos abordados en el informe convocan a la población a movilizarse en defensa de los derechos humanos.

El informe completo está disponible ingresando aquí: http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/Informe_edomex_prodh%202011_1.pdf

http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&langref=ES&cod=60297



37



Demandan una prueba de ADN para aclarar la desaparición de tres dominicanos

Por Agencia EFE

Santo Domingo, 14 sep (EFE).- El Comité Dominicano de los Derechos Humanos (CDDH) solicitó hoy al presidente del país, Leonel Fernández, ordenar los exámenes de ADN a unas osamentas encontradas hace poco para determinar si corresponden a tres nacionales desaparecidos, entre ellos, el activista Juan Almonte Herrera.

La petición fue hecha por el presidente del CDDH, Virgilio Almánzar, mediante una carta dirigida al jefe de Estado y que entregó en la Procuraduría General de la nación.

En la misiva, Almánzar dijo que la población espera una respuesta "contundente" sobre el caso que envuelve al activista de los derechos humanos Juan Almonte Herrera, secuestrado en 2009 presuntamente por miembros de la Policía, así como el del transportista Gabriel Aristal y de José Compré.

Los tres hombres desaparecieron durante la gestión del exjefe de la Policía Rafael Guillermo Guzmán Fermín, sustituido hace poco más de un año del cargo.

En ese sentido, Almánzar reclamó realizar una prueba de ADN a unos cadáveres encontrados hace poco en unos matorrales del sector Brisas del Este, del municipio Santo Domingo Este, para comprobar o descartar que pertenezcan a los tres hombres.

Citado por la prensa local, Almánzar dijo que el tiempo de descomposición de los cadáveres es similar al de los desaparecidos.

La desaparición del activista Almonte Herrera fue denunciada el año pasado por Amnistía Internacional, quien pidió entonces a las autoridades locales que investiguen a fondo el caso.

Según la organización, el 28 de septiembre de 2009 Almonte fue raptado cuando se dirigía a la oficina donde trabajaba como contador, en Santo Domingo, por un grupo de hombres armados que se cree pertenecían a una unidad policial.

Esos hombres lo introdujeron a la fuerza en un automóvil, que abandonó rápidamente la zona.

La Policía ha asegurado que el dominicano estaba siendo investigado por el presunto secuestro de un joven de 19 años en la ciudad de Nagua, en el noreste, y le califica de fugitivo.

A finales de octubre de 2009, se hallaron dos cuerpos carbonizados en un automóvil en Santo Domingo, uno de los cuales fue identificado como el de Almonte por su hermana.La familia cree que las pruebas de ADN que se realizaron posteriormente, y que dieron negativas, fueron manipuladas.

© EFE 2011.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hJ4qet7eyk8nQVkPOGCnutqYbUg?docId=1607708







Derechos humanos en España: convocado el Premi Solidaritat 2011

Jueves 15 de Septiembre de 2011 13:29 **PES**

PES.- El Institut de Drets Humans de Catalunya otorga el Premi Solidaritat, destinado a galardonar personas o instituciones que hayan destacado por su lucha en defensa de los derechos humanos.

El galardonado o galardonada es elegido entre las candidaturas que diferentes instituciones y particulares presentan cada año con la documentación y el currículum que acredite sus méritos.

El acto de entrega del premio se celebra en la sede del Parlamento de Catalunya, donde se hace entrega de una placa conmemorativa y la escultura creada para el premio por el artista Jaime de Córdoba.

Bases:

Cualquier persona, grupo de personas o asociación podrá dirigir proposiciones de candidaturas debidamente razonadas, según el preámbulo de esta convocatoria del Premi Solidaritat, a la calle Pau Claris, 92, entrl. 1a, 08010 Barcelona, hasta el día 10 de diciembre de 2011, día Internacional de los Derechos Humanos, expresando las actividades más relevantes en favor de los derechos humanos de los candidatos y candidatas propuestos.

El jurado que decidirá la entrega del Premi Solidaritat estará formado por los miembros de la Junta Directiva del Institut de Drets Humans de Catalunya y personalidades relevantes en la defensa de los derechos humanos en Catalunya.

El Institut de Drets Humans de Catalunya no retornará las proposiciones que le hayan hecho llegar ni mantendrá correspondencia sobre las mismas.

La proposición de candidaturas a este Premi representa la aceptación de las bases de la convocatoria.

Las candidaturas tienen que ser presentadas por terceras personas. No se aceptan candidaturas propias.

Menció mitjans de comunicació

En la edición del Premi Solidaritat de 1998 y con motivo del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos el jurado acordó crear una mención especial para medios de comunicación en reconocimiento de aquellos medios que en el ejercicio de su misión divulgativa e informadora aborden de una manera clara y decidida la defensa de los más desvalidos y la protección de los derechos humanos, ya sea en el ámbito de nuestro país o de alrededor del mundo.

La Menció mitjans de comunicació es escogida anualmente por la Junta Directiva del IDHC.

http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-espana-convocado-el-premisolidaritat-2011







AI alerta por integridad de fray Tomás González

Las actividades del religioso en el Centro de Derechos Humanos del Usumacinta y en el albergue migratorio denominado 'La 72' fueron la causa de la amenaza, que recibió recientemente Ciudad de México | Miércoles 14 de septiembre de 2011 NTMX | El Universal

Amnistía Internacional (*AI*) advirtió que el defensor de los derechos humanos fray Tomás González enfrenta riesgo en su integridad física, luego de que el viernes pasado recibió una amenaza telefónica por su actividad a favor de los migrantes en la frontera sur de México.

En un aviso donde solicita a sus seguidores en **México** y en el mundo que envíen mensajes a favor del religioso, Amnistía Internacional recordó que de acuerdo con la llamada telefónica el fraile puede sufrir graves daños.

Resaltó que las actividades de González en el Centro de Derechos Humanos del Usumacinta y en el albergue migratorio denominado 'La 72' fueron la causa de la amenaza.

La llamada telefónica la recibió el sacerdote en su parroquia y la voz del otro lado de la línea le indicó que necesitaba saber por qué el religioso ha causado tanto daño a agentes del Instituto Mexicano de Migración con sus denuncias sobre presunta corrupción y acoso contra migrantes.

El capítulo mexicano de AI recordó que tanto el religioso como la organización con la que colabora han hecho recientemente una campaña para obtener justicia a favor de migrantes centroamericanos secuestrados en México y han presentado algunas denuncias contra personal del INM.

Al también advirtió que otra trabajadora del mismo centro recibió otra amenaza, luego de que la fotografiaran durante una reunión celebrada con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

'Amnistía Internacional siente preocupación porque las medidas de protección acordadas anteriormente con las autoridades, como patrullas policiales cerca del albergue, no se han puesto en marcha', indicó.

En ese sentido, recomendó escribir a las autoridades de Tabasco y de México, concretamente al secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora; al gobernador de la entidad, Andrés Granier Melo, y al alcalde del municipio de Tenosique, Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.

El organismo internacional consideró que este defensor de los derechos humanos corre peligro luego de las amenazas recibidas.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/793632.html





¿Será una misión realizable?

15.09.2011, 16:45



Foto: RIA Novosti

En las próximas elecciones legistivas en Rusia habrá unos 500 observadores internacionales – comunicó el presidente de la Comisión Electoral Central (CEC), Vladímir Chúrov. Según él, se llegó a una comprensión sobre el formato de la misión con todas las organizaciones internacionales.

La única excepción ha sido la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). 260 expertos euorpeos en las elecciones es demasiado – estima el presidente de la CEC.

Los europeos no argumentan su postura. "No la motivan de ninguna manera. Simplemente dicen queremos – es todo" – decía desconcertado Vladímir Chúrov al término del encuentro que sostuvo en Moscú con el director de la Oficina, Janez Lenarcic. Teniendo en cuenta que Rusia no tiene problemas con los demás expertos extranjeros, esto es al menos sorprendente. Numerosas y prestigiosas delegaciones de observadores internacionales seguirán la marcha de las elecciones a la Duma (Cámara de Diputados), que se celebrarán el 4 de diciembre – dijo el presidente de la CEC de Rusia. En sus palabras, por cada organización asistirán entre 40 y 100 personas. Además, por los partidos rusos estarán presentes cerca de medio millón de observadores. Sólo existe incertidumbe con respecto a los especialistas de la referida Oficina de la OSCE. Pero esos especialistas de todos modos esperan recibir la invitación de Rusia –declaró el director de la misión de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos, Janez Lenarcic:

- Tenemos previsto enviar a los comicios a un grupo de expertos: 60 observadores, que estarán en Rusia largo tiempo y 200 que permanecerán durante un período breve. Quiero subrayar que estas cifras no las inventamos. Adoptamos las mismas reglas para todos los países de la OSCE y para Rusia también. Mis colaboradores y yo personalmente hacemos todo lo posible para recibir la invitación para ir con la misión a



las elecciones parlamentarias y esperamos obtenerla próximamente. Estamos convencidos de que Rusia no tiene nada que temer de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE.

En general, la observación internacional de los comicios nacionales es un factor muy importante y Rusia está no menos interesada en ella que los demás – afirmó el presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Duma, Konstantín Kosachov. Pero para evitar semejantes situaciones en el futuro, el monitoreo electoral debe asentarse sobre una un base jurídida acordada colectivamente, o sea que hay que elaborar un reglamento único en el que se indiquen los plazos estándares y el número de observadores, y tambien se debe obligar a los observadores a abstenerse de evaluar los comicios hasta la proclamación de los resultados de la votación. Rusia tomó parte en la elaboración de la Convención Europea sobre los estándares comunes del monitoreo electoral. Hace ya varios años que Moscú recuerda de forma permanente la necesidad de que se apruebe el documento. Pero su proyecto de Convención sigue llenándose de polvo en las estanterías europeas.

http://spanish.ruvr.ru/2011/09/15/56218881.html



Los derechos humanos son para todos

Por Julia Regina de Cardenal* Miércoles, 14 de Septiembre de 2011

El martes pasado tuve la oportunidad de escuchar una de las mejores homilías en la misa del sepelio de la mamá de Monseñor José Luis Escobar Alas. No me refiero a la parte que preparó para las lecturas del día, sino más bien cuando el señor Arzobispo comenzó a hablar de su madre con palabras de gran admiración y respeto por el valioso ejemplo y formación que les dio en su hogar.

Contó de que a pesar que ella no tuvo acceso a una buena educación y que su padre era campesino, ambos se dedicaron a educar bien a sus 10 hijos, formándolos en valores y virtudes cristianas. Podemos ver los frutos de los esfuerzos de estos ejemplares padres de familia en el Arzobispo de San Salvador. Esta es una perfecta muestra de la diferencia que hace tener una familia bien constituida, donde el padre y la madre se comprometieron libremente al contraer matrimonio en juntos luchar por sacar adelante su familia.

Grupos internacionales poderosos nos quieren hacer creer de que el matrimonio es anticuado, pasado de moda y que promoverlo es discriminar contra familias desintegradas, disfuncionales o de hecho. Esto es absurdo puesto que los que han tenido que sacar adelante a sus hijos sin la ayuda de su pareja son los mejores testigos de los difícil que ha sido, los sacrificios y los sufrimientos por los que han tenido que pasar.

El testimonio de vida de Monseñor Escobar Alas demuestra que aun cuando hay problemas económicos, si los padres están juntos, pueden sacar adelante una familia numerosa formando a los hijos para ser personas de bien y valiosas dentro de la sociedad.

También las palabras del Arzobispo me hicieron reflexionar sobre los argumentos que dan los promotores de la legalización del aborto, entre los cuales usan los problemas económicos que puede tener la familia cuando hay muchos hijos. Cuando escuchemos este discurso para la "despenalización" del asesinato de seres inocentes por medio del aborto, podemos entonces preguntarles ¿si ellos piensan que nuestro Arzobispo o sus hermanos deberían de haber sido despiadadamente descuartizados en el vientre de su mamá?

Esta semana también grupos antivida abortistas publicaron un comunicado pidiendo la "despenalización del aborto". Ya sabemos que el aborto es una industria, que se aprovecha de los problemas que tienen algunas mujeres con embarazos inesperados. Se invierte mucho dinero en legalizar el aborto, que es una pequeña fracción de lo que ganan una vez consiguen poner este negocio. La defensa de los derechos de la mujer para legalizar este crimen es una falsedad, pues es lo último que les preocupa. En estos centros legales ni siquiera les explican a las mujeres todas las consecuencias del aborto, ni les muestran el tamaño de su bebé o de qué forma lo matarán para que pudieran tomar una decisión informada.

Les recomiendo que vean los testimonios de exabortistas que cuentan cómo engañaban a las mujeres y pensaban que no merecían ningún respeto ni consideración. Confiesan que es la máxima explotación de la mujer, que sólo les interesaba sacarle el dinero sin preocuparse de cualquier problemas físico o psicológico que pudieran causarle.La violencia y la muerte nunca pueden ser la solución. Pueden ver varios videos sobre esto en www.sialavidaelsavador.org o en Facebook: fundación Sí a la vida.

*Columnista de El Diario de Hoy.

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota opinion.asp?idCat=47975&idArt=6189573





Falleció obispo luterano Helmut Frenz, destacado luchador por los Derechos Humanos

14 de Septiembre de 2011 -

- Roberto Fuentealba
- Obispo Frenz presidió Iglesia Evangélica Luterana en Chile entre 1970 y 1975
- Fue fundador del Comité Pro Paz y del FASIC
- Declaró en 1998 en los juicios contra las dictaduras chilena y argentina que se efectuaron en España
- El 30 de junio de 2007 la Presidenta Bachelet le dio la nacionalidad chilena por gracia

Al mediodía del martes 13 de septiembre hora alemana falleció en Hamburgo a los 78 años el obispo luterano Helmut Frenz, destacado luchador por los Derechos Humanos, fundador y ex vicepresidente del Comité Ecuménico de Cooperación Para la Paz.

Frenz se encontraba aquejado desde hace un tiempo de varias enfermedades que fueron progresivamente deteriorando su salud. Vivía junto a su esposa Lucía y dos de sus ocho hijos.

El Comité Pro Paz fue el primer organismo creado en Chile en octubre de 1973 para ayudar a las víctimas de la represión durante la dictadura militar, y precursor de lo que desde 1976 sería recordado como la Vicaría de la Solidaridad.

En 1975, el Gobierno militar aprovechando un viaje de Frenz al extranjero lo expulsó de Chile. No pudiendo regresar al país hasta que retornó la democracia.

Biografía de Helmut Frenz

Frenz nació el 4 de febrero de 1933 en una ciudad que hoy forma parte de Polonia. Durante la Segunda Guerra Mundial se trasladó junto a su familia a Berlín, donde perdió su ojo derecho producto de un bombardeo.

Luego de la liberación de Alemania estudió teología en la Universidad de Bonn, donde tuvo como profesores a reconocidos teólogos de la "Iglesia Confesante", aquella facción de la Iglesia Luterana que se mantuvo en la clandestinidad durante el régimen Nazi y que ayudó a salvar a judíos y perseguidos políticos. Fue ordenado pastor en 1959.

En 1965 arribó a Chile, llegando a trabajar a la ciudad de Concepción. En octubre de 1970 fue elegido como primer obispo por el sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile.

En septiembre de 1973, fundó la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR), reconocida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y por el gobierno militar, institución que permitió que alrededor de 7.000 refugiados extranjeros salieran de Chile, otorgándoseles ayuda social, espiritual y jurídica.



En 1974 debió enfrentar la división de la Iglesia Luterana. En 1975, Helmut Frenz participó en la creación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.

En octubre de ese año, en momentos en que se encontraba en Ginebra para dejar un informe sobre Derechos Humanos, fue firmado un decreto de expulsión en su contra por el general César Benavides, luego de que el general Pinochet en un principio lo hubiera descartado públicamente.

En Alemania su vida continuó como secretario ejecutivo de Amnistía Internacional por diez años, tras lo cual asumió una parroquia en Hamburgo, y luego fue designado comisionado de la Iglesia para los refugiados. Jubiló como pastor el 31 de enero de 1998.

El 9 de febrero de 1998 declaró en Madrid ante los jueces García Castellón y Baltazar Garzón, quienes llevaban un juicio internacional contra las dictaduras argentina y chilena.

Helmut Frenz junto al fallecido obispo católico Fernando Ariztía, presidente de Pro Paz en representación del cardenal Silva Henríquez, fueron de los pocos testigos directos que pudieron enfrentar cara a cara al general Pinochet por las violaciones a los Derechos Humanos, y saber en primera persona cuál era el grado de conocimiento que tenía el ex Presidente de facto sobre los abusos cometidos por los militares.

Frenz declaró en 1998 que "fuimos al edificio Diego Portales, al despacho del general Pinochet, y le entregamos una documentación bastante voluminosa conteniendo bastantes casos de torturas, con el propósito de informar al jefe del Estado para que él nunca pueda decir yo no tenía conocimiento de esto".

A lo que Pinochet les respondió textualmente "hay que torturar a los marxistas porque son terroristas y de otra manera no cantan". Frenz agregó que "para nosotros era muy chocante el hecho de que él justificaba la torura en Chile, otros presidentes de Estados donde hay tortura niegan la totura, Pinochet la justificaba, y según mi juicio fue el responsable de la tortura sistemática en Chile".

Luego del año 2000 se radicó nuevamente en Chile, y fue parte de quienes promovieron la necesidad de crear una comisión avocada a investigar los casos de trotura y prisión política.

En 2006 fue parte de la segunda edición del Foro Social Chile, como jurado del Tribunal Ético que condenó la Constitución de 1980.

El 30 de junio de 2007 la ex Presidenta Michele Bachelet promulgó la ley que le concedió a Helmut Frenz la nacionalidad chilena por gracia. "Con esta ley originada en la moción de los senadores Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Jaime Naranjo, la República de Chile reconoce al pastor Frenz la pertenencia a nuestra comunidad que desde hace mucho tiempo ha merecido por su labor, dedicación y entrega en la defensa de los derechos humanos en las horas más dolorosas y oscuras de nuestra historia", y destacó "su permanente identificación con los más vulnerables entre nosotros, a quienes ha dedicado y sigue dedicando sus máximos esfuerzos", expresó Bachelet.

Frenz retornó en sus últimos años a Alemania, donde su condición de salud le impidió regresar a Chile, y finalmente falleció hoy en Hamburgo, donde serán sepultados sus restos.

http://www.radiotierra.com/node/3521





Advertencia de Derechos Humanos, 'No me importa', dice Silvia Valdez

"No tengo miedo, dice madre de niños" El Mexicano 15 de septiembre de 2011

Juan Ramón Rosas / El Mexicano

Ciudad JuárezChihuahua.-"No les tengo miedo a sus amenazas", dijo la señora Silvia Valdez, madre de dos pequeños que están tomando clases en el piso de las oficinas de gobierno, una vez que no cuentan con un maestro que están pidiendo, esto luego de la advertencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el sentido de que tienen que registrar a sus hijos en los planteles escolares y no están cumpliendo con sus derechos, como recibir educación.

Uno de los hijos que tiene en los pasillos tomando las clases tiene 9 años y el otro apenas va a cumplir doce.

Al cuestionarle sobre el advertencia que le había hecho el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Adolfo Castro Jiménez, dijo que no le importaba, luego trataba de desviar la pregunta con otros asuntos, como mencionar la problemática que tenía la escuela.

"Nosotras si queremos que nuestros hijos estén en la escuela, pero en la nuestra no en otra, ese plantel tiene más de 20 años y no queremos que la cierren", dijo la madre de familia.

Luego un hombre intervino en la entrevista y trató de sacarse la pregunta y se fue sobre el tema de la política y manifestó que los directivos tratan de desviar el tema.

http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2229280.htm





Desacato a Corte Interamericana aislaría a Venezuela

15-Sep 06:23 am|Dorys Villarroel

Una sanción contra la nación tiene un peso moral. El derecho político puede quedar en entredicho por la actuación del Estado



Leopoldo Lopez, Coordinador Nacional de Voluntad Popular | Alexandra Blanco/ El Nacional Venezuela estará expuesta a sanciones internacionales si no acata la decisión de la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** sobre la inhabilitación política contra **Leopoldo López**, concluyeron diez constituyentes que analizaron las implicaciones legales sobre del caso. Advirtieron que el país sería centro de observación directa de la comunidad internacional y sufriría, inclusive, la exclusión de algunos organismos.

El constituyente **Vladimir Villegas**, uno de los voceros del grupo, destacó que el hecho de que se emita una sanción contra Venezuela tiene un peso moral porque se trata de un Estado democrático obligado a cumplir sus compromisos internacionales.

"Venezuela es firmante de un conjunto de acuerdos, pactos y tratados internacionales, entre ellos, el que reconoce a la Corte Interamericana de Derechos Humanos", explicó Villegas.

El constituyente propuso "desleopoldizar" el caso y centrar el debate en la defensa de los derechos humanos fundamentales, como el derecho político que puede quedar en entredicho por la actuación del Estado.

Carlos Tablante, otro de los representantes, recordó que las convenciones y los tratados son leyes de la República, y los funcionarios de los distintos poderes públicos están obligados a su acatamiento.

Además de Villegas y Tablante, asistieron al debate los constituyentes Segundo Meléndez, Froilán barrios, Herman Escarrá, Rafael Sulbarán, Virgilio Ávila Vivas, Alberto Jordán Hernández, Ernesto Alvarenga y William Ojeda.

 $\underline{http://www.el-nacional.com/noticia/1054/16/Desacato-a-Corte-Interamericana-aislar\%\,C3\%\,ADa-a-Venezuela.html}$



Honduras rinde cuentas sobre casos de DD HH

Previo a esa fase, el próximo mes se conocerán los resultados de los indicadores que sirven de base para determinar qué nación es elegible para hacer la petición de financiamiento.

14.09.11 - Actualizado: 14.09.11 10:37pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hn
Tegucigalpa,

Honduras

El gobierno se comprometió a remitir cada tres meses al Departamento de Estado de Estados Unidos el avance en las investigaciones de los "casos emblemáticos" de violación a los derechos humanos para mejorar sus posibilidades de ser incluido en un segundo componente de la Cuenta de Desafío del Milenio (MCA).

Los reportes especifican los resultados de las investigaciones de 43 asesinatos de periodistas y miembros de la comunidad gay, indicó Marco Bográn, director ejecutivo de la MCA de Honduras.

"Resolver los casos no significa tener a alguien condenado, sino haber resuelto el caso y no tenerlo dormido en los tribunales, en la Fiscalía o donde sea que esté", explicó el funcionario.

El tema del respeto a los derechos humanos es el punto más débil que tiene Honduras para lograr ser elegida para una segunda etapa de la MCA, admitió la ministra de la Presidencia, María Guillén.

La MCA evalúa 17 indicadores incluidos en tres grandes áreas: Gobernar con Justicia, Inversión en la Gente y Libertad Económica. En el primer rubro se encuentra un componente sobre el respeto a los derechos humanos.

Según Bográn, la rendición de cuentas ante Estados Unidos sobre las investigaciones de las 43 muertes indica que el país está mostrando un interés en resolver esos sucesos y la MCA lo está tomando en cuenta para decidir si el país es elegible para proponer un segundo proyecto de asistencia financiera.

Curiosamente, en la gran mayoría de estos casos, la Policía ni siquiera ha podido capturar a los sospechosos. Honduras quedó excluida de un segundo compacto de la MCA que se ejecutaría en este año al salir aplazada en el indicador de lucha contra la corrupción de los períodos 2007, 2008 y 2009. En ese período gobernó el expresidente Manuel Zelaya.

En el primer componente (2005-2010) de la MCA este organismo donó más de 200 millones de dólares, que fueron invertidos en mejorar la infraestructura y apoyo a pequeños productores. La MCA anunciará en la segunda semana de diciembre si Honduras es elegible a presentar un propuesta de proyecto.

Previo a esa fase, el próximo mes se conocerán los resultados de los indicadores que sirven de base para determinar qué nación es elegible para hacer la petición de financiamiento.

Bográn explicó que una comitiva del gobierno viajará a Estados Unidos a hacer cabildeos ante ejecutivos de la Cuenta del Milenio para explicar el avance de Honduras en los indicadores que son evaluados.

El primer compacto de ayuda se logró en el gobierno de Ricardo Maduro.

http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/09/15/Noticias/Honduras-rinde-cuentas-sobre-casos-de-DD-HH



"La actual Ley de Costas viola los derechos humanos de los canarios"

septiembre 14, 2011 | Publicado en: Sur, Tenerife



José Luis Langa, en la rueda de prensa del hotel Príncipe Paz, en Santa Cruz. / JAVIER GANIVET

NORBERTO CHIJEB | SANTA CRUZ DE TENERIFE

"Tenemos cifrado el kilometraje de costa canaria, pero no sabemos qué litoral está afectado por la Ley de Costas de 1988, pero sí cuantificamos unas 160.000 personas afectadas", manifestó ayer en rueda de prensa el abogado y representante en Canarias de la Asociación Europea de Perjudicados por la Ley de Costas (AEPLC), José Luis Langa. El letrado insistió en que Canarias asuma las competencias en Costas para así "evitar las violaciones de derechos humanos indiscriminadas que se están llevando a cabo con la población canaria". El abogado, que también lo es del Centro Canario Nacionalista, hizo estas declaraciones a tenor de la reciente petición del diputado regional Ignacio González (CCN), quien presentó en agosto una proposición no de ley para que Canarias adquiera las competencias sobre Costas, una iniciativa que lleva años demandando la AEPLC y que debió defender Coalición Canaria "cuando podía paralizar los presupuestos del Estado y no lo hizo, pese a que presumen de querer las competencias en Costas". José Luis Langa señaló que se ha dirigido al Diputado del Común y Defensor del Pueblo, para "quejarme y pedir que desde la Dirección de Costas nos den los datos reales de los desalojos realizados y sobre todo de los que tienen previsto realizar, pues en estos momentos los ciudadanos de Canarias no saben si están afectados o no ni que derechos tienen", matizó el abogado y representante de la AELPC.

http://www.diariodeavisos.com/2011/09/14/tenerife/%E2%80%9Cla-actual-ley-de-costas-viola-los-derechoshumanos-de-los-canarios%E2%80%9D







Areguipa será sede de Congreso sobre Derechos Humanos

Miércoles, 14 de Septiembre de 2011 14/09/2011 - Ciudadanía.. Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos se inicia, esta tarde, con conferencia sobre lucha contra la corrupción. El enfoque de derechos humanos como fundamento de las políticas públicas, la construcción de ciudadanía es el eje del evento que tendrá como marco la ciudad de Arequipa.

La actividad, organizada por la Coordinadora de Derechos Humanos de Arequipa y la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo - Capitulo Peruano, tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2011 en el Paraninfo de la Universidad Nacional San Agustín.

Los organizadores buscan "fortalecer los espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado" de manera que las políticas públicas estén basadas en un enfoque integral de derechos humanos y cuenten con la participación y vigilancia ciudadana. Por ello, se desarrollarán diversas conferencias y mesas temáticas que aborden los principales problemas de la población nacional.

Esta tarde, la Agenda Nacional para la Lucha contra la Corrupción será motivo de análisis. Con la presentación del Informe Anual sobre la Lucha contra la Corrupción 2010 del Grupo de Trabajo contra la Corrupción, y las exposiciones magistrales "Historia de la Corrupción: 25 años de Política Peruana" y "Experiencias en la Lucha Anticorrupción" se busca motivar a los participantes a involucrarse de manera más activa en las acciones y propuestas para combatir este flagelo que constituye un constante agravio a los



derechos fundamentales de las personas.

Posteriormente, los días 15 y 16, se analizarán temas como Políticas Públicas y Derechos Sociales, Culturales y Económicos; Discriminación y Grupos Vulnerables, Desarrollo con enfoque de derechos humanos. Asimismo, habrá mesas temáticas sobre Mecanismos de Participación, control y Vigilancia Ciudadana, Conflictos Sociales y Medio Ambiente; Trata de Personas, Tráfico Ilícito de migrantes y Personas Desaparecidas.

Entre los principales ponentes, se contará con Giancarlo Castiglione, coordinador de la Red Jubileo Perú y representante del Grupo de Trabajo contra la Corrupción, Rocío Silva Santisteban, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y Federico Arnillas, Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.

También estarán presentes Jorge Salas Arenas, Presidente de la Corte Superior de Arequipa; Daniela Grissi, del Proyecto Mondo MLal; Raúl Wiener, Jefe de la Unidad de Investigación del Diario La Primera y Juan Aste, asesor del Congreso de la República en temas de gestión ambiental y minería. Además, habrá presentaciones de representantes de diversas organizaciones de sociedad civil como Flora Tristán, Cedal, Capital Humano y Social Alternativo; entre otros.(GF)

http://www.alertaperu.pe/publicar/nacionales/2082-arequipa-sera-sede-de-congreso-sobre-derechoshumanos.html





A denunciar toca

HUMBERTO VILLASMIL PRIETO | EL UNIVERSAL

jueves 15 de septiembre de 2011 11:45 AM

Nadie espere que este escribiente entre a pronunciarse sobre la recurrencia de las denuncias de la ciudadanía contra el funcionamiento u omisión de los poderes públicos, mismos que se entienden en el deber de defender "El proceso" antes que la Ley que les da y limita al mismo tiempo sus atribuciones. No. Se trata de eso que en el Derecho Internacional Público se conoce como la denuncia de un tratado por la cual un Estado decide unilateralmente retirarle el consentimiento para liberarse de las obligaciones que le impone.

Una nota de la periodista Ocarina Espinoza publicada en la edición de este diario del pasado 4 de septiembre decía así: "La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estela Morales, sostuvo hoy que ninguna norma, incluso aquellas suscritas por el país a través de tratados internacionales, está por encima de la Constitución". Aludía, obviamente, a la esperada sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la inhabilitación administrativa impuesta en su día contra el líder del Partido Voluntad Popular, Leopoldo López. Sobre la sentencia que en su caso pueda recaer afirmó que ella "no invalida para nada la acción del Estado venezolano y su Constitución".

Pero la declarante no omitió adelantar una doctrina sobre la interpretación de los tratados internacionales suscritos por la República: "La interpretación que debemos dar a la norma es siempre pasando por el tamiz de que esos convenios y tratados internacionales deben ser revisados por la interpretación de la Constitución". Pero aún hay más como decía aquel famoso conductor mexicano de Siempre en Domingo: "Indudablemente que la interpretación de los derechos humanos hoy es diferente, hay que revisarla, no es la misma de los años 60, estamos hablando de derechos que van mucho más allá (...) están desarrollados con una visión más profunda y social y los tratados casi todos fueron firmados en épocas anteriores. En Venezuela la materia de derechos humanos está más desarrollada y las ejecutorias se han visto con más fuerza que en épocas anteriores".

Lo dicho no tiene desperdicio y obliga a ir por partes no sin aclarar, de previo, que se comenta un criterio jurídico, tanto más grave y trascendental considerando el cargo de quien declara, no ocurra que este escribiente sea otro reo del delito de vilipendio que a no dudarlo pasará a estar entre los punteros de las estadísticas de los ya altísimos índices de criminalidad en el país. Porque, de entrada, la doctrina apuntada obligaría a denunciar una variopinta serie de instrumentos internacionales de distinto origen y naturaleza -no cabe dudar que acaso la Cancillería ya esté en ello- sobre los Tratados Internacionales, su interpretación, el derecho de petición ante la jurisdicción internacional y la obligación por el Estado de respetar y ejecutar las sentencias de los órganos a los que previamente reconoció competencia o jurisdicción, en este caso. Se impone pues comenzar a denunciar toda esa normativa incomoda y demodé de origen internacional acomodada a tutelar los derechos humanos fundamentales, ordenamiento de la época de los "sesenta" -dice la declarante con todo y que el pacto de San José entró en vigor el 18 de julio de 1978, para apenas mencionar alguno- y que no pueden entender lo que aquí sucede, misión que debería comenzar por el propio Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que en mala hora dispuso "la garantía universal e indivisible de los derechos humanos", y con otro tanto más infeliz, el impertinente Art. 23 de esa misma CRBV que acordó que "los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público", lo que en román paladino quiere decir que la norma internacional es del rango de la propia CRBV y que incluso estará por encima de ella si su tratamiento del derecho fundamental resultara en conjunto más favorable, esto es, si mejor amparara al ser humano destinatario final de todo el sistema internacional de protección, eso que mientan el principio pro homine y el effect utile propios de países y de sistemas que de





seguro "no han llegado a nuestro nivel privilegiado de protección de los derechos humanos".

Desde luego, es de esperar la denuncia de la *sesentosa* Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados- qué decir habría de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10-12-1948-, instrumento cuarto republicano ratificado por Venezuela en otra mala hora que dispuso estas dos impertinentes reglas que nuestros maestros nos enseñaron sin percatarse de su equívoco: "Pacta sunt servanda". Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe" y otra más que "irrespeta" la soberanía de los estados y que no entiende que lo que afuera se decida se aplicará dentro siempre y cuando no moleste al Poder: "El derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado (...)". Pero a correr toca para denunciar otro artículo pasado de moda que en ese mismo texto decidió regular cómo se interpretan los tratados internacionales: "Regla general de interpretación. I. Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin (...)".

El 9 de agosto de 1977 Venezuela reconoció la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el 24 de junio de 1981 la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con los Artículos 45 y 62 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José), respectivamente. Este último en su Artículo 68 sancionó que "Los Estados Partes en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes (...)", disposición que habrá que denunciar igualmente para darle cuerpo a la doctrina asentada arriba.

Bromas aparte, una avalancha de votos tendrá que castigar democráticamente tanto abuso de poder arropado bajo un discurso alambicado y lleno de lugares comunes que parece progresista y avanzado y que al final esconde la más espectacular involución institucional que conoció nuestra historia republicana contemporánea.

http://www.eluniversal.com/2011/09/15/a-denunciar-toca.shtml



COMIENZA MAÑANA EN TELAM JORNADAS "JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS"

14 de septiembre de 2011 • 15:00

Las jornadas "Juventud y Derechos Humanos" se desarrollarán a partir de mañana en la agencia nacional de noticias Télam, en vísperas del 35 aniversario de "La Noche de los Lápices", en la que fueron secuestrados un grupo de estudiantes secundarios en la ciudad de La Plata.

La inauguración de las jornadas, que incluyen la muestra de fotografías periodísticas de la Agencia, será mañana a las 20, en el edificio de Télam ubicado en Defensa 372, de esta Capital.

"Dentro de los miles de víctimas de ese inconcebible crepúsculo iniciado el 24 de marzo de 1976, se encuentran más de un centenar de periodistas y escritores desaparecidos y, además, tres trabajadores de nuestra empresa. Por tal razón, y en homenaje a quienes legaron su vida a la labor periodística, Télam pone a consideración del público la muestra fotográfica e instalación de Viviana Ponieman", señala un comunicado.

Las jornadas se extenderán hasta el 30 de septiembre y habrá paneles de debate que se desarrollarán los jueves 22 y 29 de septiembre; en tanto los viernes 16, 23 y 30 se proyectarán películas relacionadas con la temática de los derechos humanos.

El jueves 22 de septiembre a las 18 se desarrollará el panel "A 30 años de la dictadura militar 1976-1983: la búsqueda de la verdad y la justicia" integrado por el presidente de Télam, Martín García; la integrante de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Taty Almeida; el nieto recuperado Alejandro Sandoval y el periodista Juan José Salinas.

El mismo jueves, pero a las 19.30, expondrán sobre "La reivindicación de los derechos humanos como política de estado" el subsecretario de Derechos Humanos, Luis Alén; el titular del Registro nacional de ex presos políticos, Roberto Regalado; Elsa Oesterheld de Abuelas de Plaza de Mayo; la rectora de la Universidad Nacional de Lanús, Ana Jaramillo; y el diputado bonaerense Alfredo Antonuccio.

En tanto, el jueves 29 a las 18, se realizará el panel "La reivindicación de la lucha de los desaparecidos" en el que expondrán la titular de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, el vicepresidente de Aerolíneas Argentina, Eduardo de Wado; y la candidata a diputada provincial Fernanda Rayerta.

El jueves 29 a las 19.30 expondrán sobre "El trasvasamiento generacional y la lucha por los derechos humanos" el candidato a diputado bonaerense Facundo Moyano; Santiago Carreras de Juventud de la Provincia de Buenos Aires; Carlos Pisoni de HIJOS-Capital; Bruno Baschetti de Organización Peronismo Militante y Bárbara García cuya madre se encuentra desaparecida.

Por otra parte, el viernes 16 a las 19 se proyectará "Padre Mugica" de Gabriel Mariotto y Gustavo Gordillo.

El viernes 23 a las 19 se proyectará "1973, un grito de corazón", de Liliana Mazure y el viernes 30 también a las 19 "Kamchatka" de Marcelo Piñeyro.

La muestra es acompañada por la Presidencia de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos, Archivo



Nacional de la Memoria, Asociación Nacional de ex presos políticos, Asociación Madres de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S., Abuelas de Plaza de Mayo; Madres de Plaza de Mayo-Linea Fundadora, Secretaría de Cultura e INCAA.

http://noticias.terra.com.ar/politica/comienza-manana-en-telam-jornadas-juventud-y-derechoshumanos,e11ba39131962310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html



No. 58 Septiembre 2011



Seminario Internacional "Policía, el Uso Legítimo de la Fuerza y la Protección de los Derechos Humanos"

Publicado en septiembre de 2011 · Categoría: Actividades en México ·



Auxiliares de Fiscal Federal, policías federales ministeriales y personal de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República asistieron al Seminario Internacional "Policía, el Uso Legítimo de la Fuerza y la Protección de los Derechos Humanos" impartido por representantes de derechos humanos de la Unión Europea, que se celebró en Campeche, el 1 y 2 de septiembre.

El principal objetivo del encuentro consistió en fomentar un diálogo más constructivo entre las instituciones encargadas de la seguridad en el estado de Campeche, integrantes del Poder Legislativo y organismos de derechos humanos, instituciones académicas y sociedad civil, sobre distintos aspectos relacionados con el uso legítimo de la fuerza desde la perspectiva de los derechos humanos, para promover una iniciativa de ley o regulación sobre el tema en la entidad.

Los ejes temáticos y los temas abordados en el seminario buscaron incorporar los enfoques conceptual, preventivo, institucional y estratégico que apuntan a la prevención de violaciones a derechos humanos y la mejora en la eficiencia de las tareas policiales en materia de uso de la fuerza, seguridad pública y prevención e investigación del delito.

Miembros de la Delegación de la Unión Europea en México estuvieron presentes en el evento y señalaron que sólo unas reglas claras y un marco normativo apegados a los estándares internacionales de los derechos



humanos le permitirán al Estado legitimizar y defender su monopolio sobre el uso de la fuerza, fortalecer la democracia y mantener la seguridad, el orden y la cohesión social en su territorio.

El Seminario confirmó la estrecha relación y cooperación entre México y la UE en materia de los derechos humanos y democracia y permitió el impulso de una ley para regular el uso de la fuerza en Campeche. Asimismo, el encuentro desembocó en la exitosa creación y puesta en marcha del "Diálogo sectorial en materia de derechos humanos" entre ambas partes.

El Seminario recibió ayuda técnica del "Programa de derechos humanos entre la UE y México", una iniciativa bilateral entre la Cancillería mexicana y la Comisión europea, que refleja una larga trayectoria de cooperación en la materia.

Para mayor información:

http://camp.gob.mx/txtlstvw.aspx?LstID=b5f8b31c-6d9d-49ba-8d73-220e81d8f1d3

http://www.sre.gob.mx/csocial/contenido/comunicados/2011/sep/cp_309.html

 $\frac{http://launioneuropeaenmexico.org/actividades-en-mexico/seminario-internacional-\% E2\%80\%9Cpolicia-eluso-legitimo-de-la-fuerza-y-la-proteccion-de-los-derechos-humanos\% E2\%80\%9D/$





Derechos humanos en México: Caravana de la Paz une el norte con el sur

Miércoles 14 de Septiembre de 2011 19:15 PES



Daniela Pastrana (IPS/Oaxaca, México).- Un abrazo fuerte une a la chihuahuense Olga Reyes, quien perdió a seis integrantes de su familia, con la mexiquense Araceli Rodríguez Nava, madre de un joven policía federal desaparecido en Michoacán hace dos años. Ambas viajan en la Caravana de la Paz rumbo a la frontera de México con Guatemala.

Reyes y Rodríguez Nava luego abrazaron a Rosario Ocampo Cabañas, sobrina del maestro rural y líder del insurgente Partido de los Pobres Lucio Cabañas (1939-1974), cuya familia fue desplazada de su hogar y obligada a huir de su estado, el sureño Guerrero, tras el asesinato, hace dos meses, de la viuda del legendario guerrillero.

"Muchas gracias", musita suavemente Ocampo Cabañas, quien apenas hace dos días se sumó a la Caravana de la Paz, que encabeza el poeta **Javier Sicilia** y que se dirige hacia el sur para sumar adherentes al movimiento que se opone a la militarización del país en la lucha contra el narcotráfico.

En el cuarto día de la marcha, Sicilia fue recibido entre flores y copal por 16 pueblos indígenas de Oaxaca en el centro ceremonial zapoteco de Monte Albán.

"Esta caravana viene fortaleciendo la conciencia, viene fortaleciendo los corazones, y viene haciendo que los hombres se pongan de pie", dijo Carmelina Santiago Alonso, del Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto.



La caravana, que salió de la ciudad de México el viernes 9, llegará a Ciudad Hidalgo, en el sureño esta de Chiapas y fronteriza de Guatemala, para pedir una disculpa al vecino país, a nombre de los mexicanos, por los asesinatos de inmigrantes.

Posteriormente pasará por el territorio donde se mueve el insurgente Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que sólo llevó adelante acciones bélicas los 15 primeros días de 1994. Allí se festejará el viernes 16 un nuevo aniversario de la independencia mexicana de España.

El pasado fin de semana, la caravana cruzó por tres ciudades de Guerrero, donde recopiló nuevas historias de víctimas de la violencia inclemente que asola al país desde que el presidente Felipe Calderón lanzó su cruzada contra la delincuencia organizada, a comienzos de 2007.

En el sudoccidental puerto de Acapulco, uno de los principales centros turísticos de México, miles de personas vestidas de blanco salieron el domingo 11 a una insólita marcha por la costa, para expresar su apoyo al movimiento de víctimas.

A diferencia de las anteriores marchas que ha organizado Sicilia, en esta ocasión la cobertura de medios de comunicación es notoriamente menor. El poeta encabezó antes una caminata de Cuernavaca a la ciudad de México y una caravana de más de 3.000 kilómetros hacia la norteña Ciudad Juárez, en la frontera con Estados Unidos.

Los medios nacionales están concentrados en las campañas de los partidos políticos con miras a elegir a sus candidatos para las elecciones presidenciales de 2012 y en el comienzo de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados: "Parece que el sur no les importa", dijo a IPS una colaboradora cercana de Sicilia.

La caravana, sin embargo, permitió el encuentro de víctimas de la violencia que generó la llamada guerra contra el narcotráfico, impuesta por el gobierno federal, y la violencia estructural que criminaliza la protesta.

"En Guerrero siempre hubo violencia producida por la corrupción y la miseria, y siempre existió el tráfico de drogas, toda la heroína del país se produce en este estado", afirmó a IPS Ricardo Espinosa, tío de Adriana Morlett, una estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México desaparecida desde el 6 de septiembre de 2010: "Pero lo que hemos vivido en los últimos años es una violencia desmedida y una crueldad que nunca habíamos visto", apuntó.

En la Caravana de la Paz, como se llama esta nueva marcha, participan unas 600 personas, que se desplazan en 15 camiones y una decena de automóviles por las serpenteantes carreteras del sur y sudeste.

Los campamentos permiten la convivencia de víctimas de la lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia organizada con grupos de larga tradición de lucha social.

Una de ellas fue Tita Radilla, hija de Rosendo Radilla, desaparecido hace 30 años y cuyo caso generó la única sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del estado mexicano por este tipo de delito contra la humanidad.

Radilla responsabilizó al presidente Calderón del incumplimiento de la sentencia de la Corte, el brazo judicial que forma parte del sistema de la Organización de los Estados Americanos, y de la violencia que ya dejó más



de 40.000 personas muertas, 10.000 desaparecidas y 700.000 desplazadas de sus hogares desde enero de 2007.

"La guerra de exterminio no es en San Juan Copala (pueblo que se mantiene sitiado y cuyos pobladores han sido desplazados de sus tierras), es en todo el país", aseguró, por su parte, Macario García, dirigente del Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente.

"Esta caravana nos ha hecho sentir más fuertes", dijo a IPS el sonorense Nepomuceno Moreno, quien busca a su hijo, desaparecido desde julio de 2010.

Enlaces:

- . Derechos humanos en México: el movimiento por la paz retoma las calles. Martes 16 de Agosto de 2011
- . Naciones Unidas pide respeto de los derechos de pueblos indígenas. Martes 09 de Agosto de 2011
- . <u>Derechos humanos en México: los desaparecidos son el nuevo rostro de la guerra al narco.</u> Miércoles 20 de Julio de 2011
- . Indígenas se atrincheran en México contra los talamontes. Miércoles 29 de Junio de 2011
- . <u>Derechos humanos en México: Pacto ciudadano propone una Ley de Víctimas.</u> Domingo 12 de Junio de 2011
- . <u>Periodistas secuestrados: desaparece en México el jefe de información de Novedades Acapulco.</u> Sábado 11 de Junio de 2011
- . <u>Derechos humanos en México: Mucho llanto y alguna alegría en caravana del consuelo.</u> Jueves 09 de Junio de 2011
- . <u>DDHH en México: Caravana por la Paz pide justicia para las víctimas de la "guerra contra el narcotráfico".</u> Jueves 09 de Junio de 2011
- . Derechos humanos en México: Caravana avanza por la ruta del miedo. Lunes 06 de Junio de 2011
- . <u>Derechos humanos en México: marcha por la justicia propone nuevo pacto social.</u> Lunes 09 de Mayo de 2011
- . Derechos humanos en México: marcha de Javier Sicilia por la paz. Sábado 07 de Mayo de 2011
- . Libertad de expresión en México: periodistas y ciudadanos desafían barreras. Lunes 02 de Mayo de 2011
- . Derechos humanos en México: la violencia cerca la capital. Viernes 29 de Abril de 2011
- . ¡Estamos hasta la madre!: gritan en México junto al poeta Javier Sicilia. Sábado 23 de Abril de 2011



Arabia Saudí:Un activista se muestra desafiante frente a intimidación del Estado

15.09.2011 · Amnistía Internacional



Waleed Abu al Khair recogió 8.000 firmas para pedir reformas. © Particular

Londres.- Un destacado activista saudí de derechos humanos que ha comparecido ante los tribunales este fin de semana por pedir una monarquía constitucional ha dicho a Amnistía Internacional que no cederá ante la intimidación de las autoridades.

Waleed Abu al Khair, que ha estado cursando estudios en Reino Unido pero que volvió a su país natal durante el Ramadán, recibió una citación para comparecer el domingo en un juzgado de Yidda. Cuando llegó al juzgado, no había ni juez ni fiscal.

"El ayudante del juez sacó mi expediente y me dijo que había insultado al poder judicial y animado a la población de Arabia Saudí a oponerse al gobierno. Según el poder judicial saudí, toda persona que reclama una monarquía constitucional es culpable", ha declarado el joven de 32 años.



No es nuevo que en **Arabia Saudí** se detenga a activistas que piden reformas, pero en los últimos meses los activistas se están haciendo oir cada vez más. Las personas que han salido a la calle a manifestarse también han sufrido represión y detenciones.

Desde comienzos de año, se han producido una serie de peticiones de reforma. **Waleed Abu al Khair**, que también organizó una petición en febrero, cree que estas peticiones de cambio han desencadenado la campaña de represión de la disidencia.

"No cabe la menor duda de que, últimamente, la situación del colectivo de activistas de derechos humanos del país ha empeorado", ha dicho.

Mubarak bin Said Bin Zuair, abogado de 45 años de edad, permanece recluido sin cargos desde marzo tras participar en una protesta pacífica en Riad en la que se pedía la puesta en libertad de los presos políticos que llevan largo tiempo encarcelados. Otro activista, **Mohammad al Bajadi**, cofundador de una organización saudí de derechos humanos, fue detenido al día siguiente de participar en una protesta. Ha sido acusado de "apoyar la revolución en **Bahréin**" y "crear una organización". Su juicio dio comienzo el mes pasado.

Hace poco Amnistía Internacional condenó el proyecto de ley antiterrorista saudí, ya que, a juicio de la organización, podría utilizarse para reprimir la disidencia pacífica. **Waleed Abu Al Khair** y otros activistas de **Arabia Saudí** coinciden con esta valoración:

"Las autoridades han visto lo que ha sucedido en otros países árabes. No les gusta lo que ha sucedido en **Egipto**, **Túnez**, **Bahréin** y **Yemen**, donde los activistas de derechos humanos han liderado las protestas. Detendrán a cualquiera que trate de hacer lo que sea en solidaridad [con los manifestantes de otros países árabes]. Saben que el problema tiene su origen en el colectivo de activistas de derechos humanos y nos vigilan atentamente", ha afirmado.

"Por lo que parece, los cargos formulados contra **Waleed Abu al Khair** obedecen a motivos políticos y son un ejemplo más de que las autoridades saudíes no toleran en absoluto que se lleven a cabo acciones o se emitan declaraciones que consideren una crítica a las autoridades y su sistema de gobierno", ha manifestado **Philip Luther**, director adjunto del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

No se ha fijado aún la fecha de la próxima vista, pero **Waleed Abu al Khair** no tiene intención de salir del país hasta que haya finalizado la causa contra él, por mucho que dure.

"Acepto el hecho de que puedo ir a prisión por esto. Otros activistas, que hicieron campaña en 2005 por una monarquía constitucional fueron encarcelados, uno de ellos por un periodo de nueve años. Quieren asustarme, con la esperanza de hacerme callar. Pero no voy a dejar de decir lo que pienso. Nuestro país necesita reformas, necesita cambios.

"Necesitamos libertad, como todo el mundo. Estamos hartos de lo que sucede en **Arabia Saudí** y no queremos seguir callando. Los tiempos cambian y los activistas del país se han vuelto muy valientes", ha señalado.

http://amnistiainternacional.periodismohumano.com/2011/09/15/arabia-saudiun-activista-se-muestra-desafiante-frente-a-intimidacion-del-estado/





Tanto les estorba Claudia Julieta

14 de Septiembre de 2011



Claudia Julieta Duque - Foto Constanza Vieira/IPS

La periodista investigativa Claudia Julieta Duque recibió información acerca de que un sector de Inteligencia militar prepara ataques directos en su contra.

Esta es su carta abierta al presidente Juan Manuel Santos (tomada del sitio Facebook de Contravía TV). Santos debe intervenir de inmediato.

Bogotá, 14 de septiembre de 2011

Señor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia
Palacio de Nariño
Ciudad.

Ref. Llamado urgente de intervención para prevenir posibles atentados contra la periodista Claudia Julieta Duque

Respetado señor Presidente,

Reciba un atento saludo. Soy una periodista defensora de derechos humanos especializada en investigación de temas sensibles en el país y como tal he sido amenazada y perseguida por el Estado colombiano desde el año 2001, razón por la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos me otorgó medidas cautelares desde noviembre de 2009 y recibo atención del Programa de Protección a Periodistas del Ministerio del Interior desde enero de 2004.



Entre las labores más conocidas que he realizado figuran la investigación por el homicidio del periodista y humorista <u>Jaime Garzón</u> Forero en agosto de 1999, del también periodista <u>Clodomiro Castilla</u> en 2010, mis denuncias respecto a la conformación de una empresa criminal al interior del DAS para el espionaje y persecución de defensores de derechos humanos, magistrados, periodistas, sindicalistas y líderes de la oposición siguiendo las directrices de la Casa de Nariño, para entonces en cabeza del ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Como es bien sabido, he sido una de las principales víctimas de ese organismo de inteligencia, que incluso llegó a elaborar un memorando para la ejecución de acciones de tortura psicológica en contra mía y de mi hija. Según reposa en los expedientes judiciales, dicha persecución en contra de miembros la sociedad civil tuvo también la participación de las demás agencias de inteligencia del Estado y de la llamada Junta de Inteligencia Conjunta (JIC).

Recientemente fui coautora de un artículo publicado en primera página de The Washington Post, titulado "Ayuda estadounidense, implicada en abusos de poder en Colombia", que como es de público conocimiento causó diferentes reacciones y ataques en contra de sus autores, pese a lo cual su contenido hasta la fecha no ha sido desvirtuado. De igual manera he publicado dos artículos en el quincenario Un Pasquín respecto a periodistas y columnistas de opinión que figuran como corresponsales del líder de las AUC Carlos Castaño, y que según la USB que se encuentra en poder de la Fiscalía General de la Nación habrían sobrepasado la línea profesional en sus relaciones con la comandancia del paramilitarismo.

Tales publicaciones han generado una fuerte reacción en contra mía, a tal punto que he sido calificada como "activista de extrema izquierda" por parte de un columnista de opinión, mientras otro ha dicho en redes sociales que mis artículos son escritos por el secretariado de las FARC, aseveraciones respecto a las cuales mis abogados estudian eventuales acciones legales.

En días pasados fui informada por una fuente de altísima credibilidad y posicionamiento en la sociedad, cuyo nombre me reservo por razones de estricta seguridad, que desde Inteligencia Militar o sectores de la misma se han impartido órdenes y se estarían fraguando eventuales operativos para realizar ataques directos en mi contra.

Por lo anterior, y haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, me permito solicitarle muy respetuosamente se sirva intervenir ante sus subalternos en las fuerzas militares para que se desactive cualquier plan dirigido a atentar contra mi integridad física, así como acciones de seguimiento, inteligencia, desprestigio o de judicialización infundados (montajes) que hayan podido ser puestos en marcha.

Por medio de la presente, responsabilizo al Estado colombiano por la materialización de cualquier ataque que se llegare a producir en contra mía o de cualquier miembro de mi familia, no sólo por las posibles omisiones en que se incurriera sino por la participación directa que pudiera existir de organismos de inteligencia del Estado en estos planes criminales. Confío en su eficaz intervención para que se tomen las medidas necesarias para evitar cualquier atentado en contra mía o de mi familia tanto ahora como hacia futuro.

Recibiré notificaciones en la calle 16 No.6-66 Piso 25, sede de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, que actúa como mi representante legal ante diferentes instancias nacionales e internacionales.

Atentamente,



CLAUDIA JULIETA DUQUE ORREGO

Periodista C.C.42.097.329 de Pereira

c.c. General Alejandro Navas, Comandante de las Fuerzas Militares Dr. Juan Carlos Pinzón, Ministro de Defensa Dr. Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior Dr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República Dra. Vivianne Morales, Fiscal General de la Nación Dr. Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación Dr. Christian Salazar, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH, Dr. Frank La Rue, Relator Especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Dra. Catalina Botero, Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Brigadas Internacionales de Paz – Colombia, Organismos nacionales e internacionales de derechos humanos

http://www.ips.org/blog/cvieira/?p=576



Camila Maturana: "Organismos internacionales han señalado al Estado de Chile que debe establecer excepciones a la penalización total del aborto"

Voto121- "Esta situación que vivimos en Chile en que el aborto está penalizado en toda circunstancia, es profundamente violatoria de los derechos humanos de las mujeres", sostuvo la abogada de Corporación Humanas, Camila Maturana, al portal de consulta ciudadana sobre proyectos de ley Voto121.

Aseguró que "el Estado de Chile tiene una deuda enorme con los derechos humanos de las mujeres y así lo han representado distintos organismos internacionales, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el Comité contra la Tortura".

La abogada indicó que los últimos 11 años estos organismos le han señalado al Estado de Chile que, junto con reforzar los esfuerzos por prevenir los embarazos no deseados y ampliar los servicios de salud sexual y reproductiva, "debe establecer excepciones a la penalización total del aborto, dijo la abogada de Humanas".

En Chile las mujeres son obligadas a llevar a término todo embarazo, aún cuando éste signifique un riesgo para la vida o la salud, cuando el embarazo sea producto de una violación o, incluso, cuando se trata de una criatura que no va a poder sobrevivir una vez que nazca. Indicó que "éstas son formas de tortura, de acuerdo a las definiciones de Naciones Unidas, que en Chile deben ser modificadas".

La abogada de Corporación Humanas valoró que el Senado se haya abierto a esta discusión, "que debe considerar no sólo las posiciones valóricas y morales que muchos de los senadores tienen en estos temas, sino principalmente cuáles son las demandas de las mujeres".

http://www.humanas.cl/?p=7458





UN INFORME DE EXPERTOS DE LA O.N.U. CALIFICA DE "ILEGAL" EL BLOQUEO A GAZA

Filed under: CULTURA, DE OTRAS WEBS, GUERRAS E INVASIONES, JUSTICIA, MUNDO ÁRABE, <u>OPINIÓN</u>, <u>TERRORISMO DE ESTADO</u> by tenacarlos — <u>3 comentarios</u> 15 septiembre, 2011

Rate This





TAMBIÉN DEBE SER ILEGAL QUE ÁLVARO URIBE, UN TERRORISTA, COLABORE EN LA ONU

Dos semanas después que un equipo de políticos especialmente elegidos por la Secretaria General de la ONU declarara legal al bloque israelí contra la Franja Gaza y legítimo al ataque a la primera Flotilla de la Libertad, un equipo de expertos que trabajan de forma independiente para la ONU llegó a la conclusión contraria.

"Al pronunciarse sobre la legalidad del bloqueo naval, el Informe Palmer no reconoce a ese bloqueo como parte integral de la política de blindaje de Israel sobre Gaza, que ha tenido un impacto desproporcionado



sobre los derechos humanos de los civiles", explicaron los cinco relatores especiales en una declaración conjunta para el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Mientras que el Informe Palmer fue redactado enteramente por políticos —el ex primer ministro neozelandés, Geoffrey Palmer, el ex presidente colombiano, Álvaro Uribe, y un representante de Israel y otro de Turquía-, el informe publicado esta semana es el resultado del trabajo de campo de los relatores especiales de la ONU para los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, el derecho a la alimentación, a la salud mental y física, contra la extrema pobreza y por el derecho al acceso al agua y saneamiento.



EL INFORME PALMER-URIBE BLANQUEA LOS CRIMENES DE ISRAEL

"El Informe Palmer tenía como objetivo la reconciliación política entre Israel y Turquía. Es desafortunado que la política haya triunfado sobre la ley en el informe", se lamentó Richard Falk, el relator especial para los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. Según explicó su compañero Olivier De Schutter, relator especial para el derecho a la alimentación, alrededor de un tercio de la tierra cultivable en Gaza y el 85 por ciento de las aguas en las que se puede pescar están total o parcialmente inaccesibles para los palestinos debido al bloqueo militar israelí.

Esto, sumado al cierre, a veces total y a veces parcial, de los puestos fronterizos por donde entran alimentos, provoca que al menos dos tercios de los hogares de la Franja de Gaza no tengan asegurado su acceso básico a la alimentación. "La gente está obligada a hacer elecciones inaceptables, a veces entre comida y medicina, o entre comida y agua", advirtió De Schutter.



EL RELATOR DE NACIONES UNIDAS OLIVIER DE SCHUTTER, DESMONTA EL INFORME **PALMER**

El equipo de expertos no es la única voz que disiente con las conclusiones del comité ad hoc de políticos elegidos por el secretario general de la ONU Ban Ki Moon tras el ataque israelí al Mavi Marmara que dejó nueve ciudadanos turcos muertos, varios heridos y decenas de detenidos.

Una misión investigadora anterior creada por el mismo Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas informó en septiembre del año pasado que el bloqueo violaba el derecho internacional. El Comité Internacional de la Cruz Roja llegó a la misma conclusión y denunció al gobierno israelí de violar las Convenciones de Ginebra.

Sin embargo, esa denuncia, al igual que el resto de las críticas y acusaciones internacionales, no han tenido eco en el Consejo de Seguridad, donde Estados Unidos mantiene su apoyo incondicional al bloqueo y el resto de las políticas de ocupación militar de Israel sobre los territorios internacionalmente reconocidos como palestinos.

http://tenacarlos.wordpress.com/2011/09/15/un-informe-de-expertos-de-la-o-n-u-califica-de-ilegal-elbloqueo-a-gaza/



No. 58 Septiembre 2011



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 14 de septiembre de 2011

Acción Urgente No. 05

Hostigamiento y riesgo de desplazamiento forzado a comunidad autónoma

Según información recibida por integrantes de este Centro de Derechos Humanos, a través de la Junta de Buen Gobierno (JBG) "Nueva semilla que va a producir" con sede en la comunidad de Roberto Barrios, municipio oficial de Palenque, existe riesgo inminente de que distintos actos de amenazas y hostigamiento desenlacen en un posible desplazamiento forzado a los habitantes de la comunidad autónoma de San Patricio, municipio autónomo La Dignidad, municipio oficial de Sabanilla, en la Zona Norte de Chiapas.

Según información recibida, el pasado 7 de septiembre de 2011, los señores Ambrocio Díaz Gómez, Santiago Díaz Cruz, Miguel Díaz Díaz se presentaron al domicilio de una de las autoridades autónomas zapatistas de San Patricio para amenazar que entrarían a invadir y desalojar la comunidad bajo el pretexto de que no están pagando el impuesto predial, agregando que si no entregan las tierras recuperadas, en donde actualmente habitan, "entraran a masacrarlos a todos".

El 10 de septiembre, un grupo de personas realizó varios disparos con arma de fuego a las orillas de la comunidad de San Patricio. Esa misma noche, un grupo de aproximadamente 100 personas, instaló un campamento permanente a tan sólo 200 metros de la comunidad.

El 11 de septiembre, a distintas horas del día, se registraron varios disparos con arma de fuego, que presuntamente procedían desde el campamento instalado el día anterior. Además, los agresores talaron árboles, destruyeron los cultivos de maíz y quemaron 18 hectáreas del potrero, propiedad de los habitantes de San Patricio que pertenecen a las Bases de Apoyo del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN). El 12 de septiembre, continuaron los disparos realizados con armas de fuego presuntamente de alto calibre.

Según información proporcionada a este Centro de Derechos Humanos, entre los agresores identificados por BAEZLN se encuentran:

Del Municipio de Tila:

Mario Vázquez Cruz, de la Comunidad de Ostelukum. Rogelio Ramírez Vázquez, de la Comunidad El Porvenir.

Del Municipio de Sabanilla:

Samuel Díaz Díaz, Marcelino Díaz Díaz, Alfredo Cruz Martinez, Abraham Díaz Díaz, Alfredo Díaz Cruz, Esteban Díaz Díaz, Arturo Cruz Martinez y otras personas más pertenecientes al ejido Los Naranjos, comunidad Velasco Suárez y ejido Unión Hidalgo.

Las amenazas de desalojo forzado en contra de la comunidad continúan, incluso empleando armas de fuego.

Ante esta situación los pobladores BAEZLN de San Patricio se encuentran sin posibilidades de acudir a sus parcelas para trabajar y cosechar, lo cuál está originando condiciones de emergencia alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 2, 3 y 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los





derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos en relación al contenido del artículo 133 constitucional y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en el artículo 8 de este último ordenamiento, este Centro de Derechos Humanos solicita de manera urgente:

Se garantice de forma inmediata la vida y la integridad personal de todos los integrantes BAEZLN de la comunidad autónoma de San Patricio, municipio autónomo La Dignidad, del municipio oficial de Sabanilla, que de acuerdo con la información proporcionada por la JBG de Roberto Barrios se encuentra amenazada de ser desalojada por medio de la fuerza en cualquier momento, por un grupo de personas con armas de fuego provenientes de diversas comunidades aledañas de los municipios de Sabanilla y Tila.

Se garantice el respeto a las tierras, propiedad de la comunidad autónoma de San Patricio, que fueron recuperadas por las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Asimismo exigimos el respeto al proceso de resistencia y autonomía que ejercen las BAEZLN de conformidad a los tratados internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Acuerdos de San Andrés.

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil nacional e internacional a que se pronuncien enviando sus llamamientos a las siguientes autoridades del gobierno de Chiapas y de México.

Envíe sus llamamientos a:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa Presidente de la República Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376 Correo: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Lic. José Francisco Blake Mora Secretario de Gobernación Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 México D.F. Fax: (52.55) 50933414; Correo: secretario@segob.gob.mx, contacto@segob.gob.mx

Lic. Juan José Sabines Guerrero Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México Fax: +52 961 61 88088 - + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122;

Correo: secparticular@chiapas.gob.mx

Dr. Noé Castañón León Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 2do Piso Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México







Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60. Extensión: 20003;

Correo: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx

Lic. Raciel López Salazar

Procuraduría General de Justicia de Chiapas

Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque

C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00.

Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24, 61 6-34-50.

Correo: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx

Enviar copia a:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Calle Brasil 14, Barrio Méxicanos, 29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548 Correo: accionurgente@frayba.org.mx

-.-

Comunicate con nosotros vía Skype: medios.frayba

Comunicación Social

Área de Sistematización e Incidencia / Comunicación Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. Calle Brasil #14, Barrio Mexicanos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México Código Postal: 29240 Tel +52 (967) 6787395, 6787396, 6783548 Fax +52 (967) 6783551

medios@frayba.org.mx www.frayba.org.mx

Facebook: Frayba Derechos Humanos

Twitter: chiapasdenuncia

.......... Colectivo Sin Rostro

El colectivo Sin Rostro se suma a la denuncia hecha por la JBG "Nueva Semilla que va a Producir" de la Zona Norte de Chiapas, el día 12 de septiembre del 2011, sobre las agresiones paramilitares en contra de los compañeros bases de apoyo zapatistas de la comunidad San Patricio perteneciente al Municipio Autónomo La Dignidad.

Los compañeros zapatistas han sido amenazados de desalojo por parte de los paramilitares desde el día 7 de septiembre, sus milpas han sido destruidas, sus animales robados y sacrificados, sus árboles cortados, sus potreros destruidos y no se les permite salir a trabajar. La comunidad está rodeada por más de 100 paramilitares de los municipios oficiales de Tila y Sabanilla, quienes realizan tiros con armas de alto calibre desde un campamento instalado a las afueras de la comunidad. A través de ésta y otras agresiones





denunciadas por las cinco Juntas de Buen Gobierno, se intenta despojar a las comunidades zapatistas de sus tierras, y con ello destruir la autonomía que los pueblos han venido construyendo desde 1994 y que sirve como referente para todos aquellos que luchamos contra el capitalismo.

Responsabilizamos a los gobiernos federal de Felipe Calderón (PAN), estatal de Juan Sabines (PRD) y municipales de Jenaro Vázquez López (PRD) y Sandra Luz Cruz Espinoza (PVEM) de estas agresiones y nos sumamos a la exigencia del respeto a la autonomía y a las tierras recuperadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

¡Los compañeros zapatistas no están solos! ¡Viva el EZLN! ¡Viva la Otra Campaña!

Colectivo Sin Rostro (Adnerente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona)
Ciudad de México, 14 de septiembre del 2011.
Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A. C.
A 15 de septiembre de 2011

A los compañeros y compañeras zapatistas A la sociedad civil nacional e internacional A los adherentes de la otra campaña A la sexta internacional A los medios alternativos A los organismos independientes de derechos humanos

Las integrantes del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C. (CDMCH), preocupadas por el clima de guerra contrainsurgente desatada desde el día 07 y acrecentada con inusitada violencia el día 13 de septiembre por los paramilitares de Paz y Justicia contra la comunidad San Patricio, Municipio Autónomo Rebelde Zapatista La Dignidad, Chiapas, del municipio oficial de Sabanilla y las comunidades colindantes de Tila, nos sumamos a las protestas por estas agresiones que aterrorizan a las mujeres de la región y pretenden despojar a los compañeros y a las compañeras zapatistas de las tierras que recuperaron de los terratenientes hace quince

años y que cultivan para su sustento diario.

A la prensa nacional e internacional

Específicamente denunciamos a la organización Paz y Justicia que, con apoyo del gobierno y del ejercito, ha asolado esta región por más de quince años, atacando a las comunidades organizadas y las que son bases zapatistas, convirtiendo a las mujeres en objeto y botín de guerra, a fin de concretar los planes de los gobiernos estatal y federal que pretenden poner fin a la justa rebeldía zapatista y de todos los campesinos y campesinas que se oponen a las políticas neoliberales.

Es evidente que ante la coyuntura electoral los grupos priistas como Paz y Justicia toman una posición beligerante para retomar el poder de la región y del Estado, dando a conocer con los hechos sucedidos en San



Patricio las intenciones del PRI aliado con el Partido Verde Ecologista de México de recuperar, con violencia y a cualquier precio, el poder político en los municipios y regiones habitadas por los compañeros y las compañeras zapatistas.

Ante estos acontecimientos, las mujeres del CDMCH exigimos:

- 1).- El cese inmediato de las agresiones a las comunidades zapatistas;
- 2).- Que se castigue a los culpables de las agresiones cometidas desde hace quince años hasta las ahora realizadas;
- 3).- Que el gobierno y el ejército dejen de apoyar, sostener y alentar a Paz y Justicia y a todos los grupos paramilitares de la región y del estado de Chiapas;
- 4).- Que se respete el derecho de las mujeres, de los hombres y de todas las familias campesinas a tener y cultivar sus tierras, y a vivir en paz, con justicia y dignidad;
- 5).- Que se respete la autonomía de las comunidades zapatistas y de los pueblos indígenas.

Responsabilizamos al gobierno federal de Felipe Calderón Hinojosa, al gobernador del estado Juan Sabines Guerrero, al presidente municipal de Sabanilla Jenaro Vázquez López y a la presidenta municipal de Tila Sandra Luz Cruz Espinoza, de la violencia y el terror en la región así como de todas las agresiones, muertos y desaparecidos que originen estos conflictos.

Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

http://www.ddhhmujerchiapas.org/lavoz/index.html

http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/09/14/accion-urgente-del-frayba-por-hostigamiento-y-riesgo-dedesplazamiento-forzado-a-comunidad-autonoma-zapatista/



74



Derechos Humanos analizará iniciativa sobre antidoping en niños



La propuesta pretende aplicar pruebas de antidoping a niños de primaria y secundaria para evitar que caigan en adicciones. ARCHIVO

• La iniciativa será presentada por el diputado el próximo 13 de septiembre

El ombudsman solicitó el documento completo al diputado González Uyeda para que el cuerpo jurídico de la CEDHJ lo analice

GUADALAJARA, JALISCO (02/SEPT/2011).- El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (<u>CEDHJ</u>), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, informó a través de su dirección de Comunicación Social que ya solicitó al diputado panista <u>Abraham González Uyeda</u>, el documento sobre la iniciativa de ley para aplicar exámenes antidoping a los alumnos de primaria a partir del quinto grado.

El documento será analizado a detalle por el cuerpo jurídico de la Comisión, según dijo el ombudsman del



Estado, para posteriormente emitir una postura al respecto públicamente.

La iniciativa, será presentada por el diputado el próximo 13 de septiembre ante el Pleno del Congreso del Jalisco, y se denomina Ley para la Protección Responsable de la Salud y de la Seguridad de los Niños y Adolescentes.

De entrada, la iniciativa ya desató voces a favor y en contra. Por un lado, la Asociación de Padres de Familia y el propio Consejo Estatal Contra las Adicciones, dieron el visto bueno a la propuesta.

En contraste, Rogelio Padilla Díaz, presidente de la Red por los Derechos de la Infancia en México, señaló que la iniciativa viola absolutamente los derechos humanos de los niños.

EL INFORMADOR/ LILIANA NAVARRO

http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/319290/6/derechos-humanos-analizara-iniciativa-sobre-antidoping-en-ninos.htm

Bloquea UE Información de Diálogo Sobre Derechos Humanos con Funcionarios Mexicanos

Por: Proceso

Bruselas, 2 de septiembre.- El Consejo de la Unión Europea (UE) rechazó hacer del conocimiento público los reportes de las discusiones que sostiene con altos funcionarios del gobierno de Felipe Calderón en el marco de los diálogos de derechos humanos, a pesar de que sus lineamientos internos contemplan que tales reuniones deben ser "genuinamente transparentes" y promover la participación ciudadana en su "conducción, seguimiento y evaluación".

Luego de las insistentes peticiones públicas de eurodiputados y organizaciones no gubernamentales para que los diplomáticos europeos informaran debidamente del contenido de las discusiones, el pasado 17 de mayo el corresponsal solicitó el acceso a las "minutas" de la primera reunión de diálogo sobre derechos humanos entre México y la UE, celebrada el 12 de mayo de 2010 en la Ciudad de México, así como de la segunda, que tuvo lugar el 2 de marzo de 2011 en Bruselas.

Tal solicitud tuvo como base legal el reglamento CE 1049/2001, relativo al acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, y fue registrada por la referida institución el 18 de mayo con la referencia 1030-1031 ws/ns.

El 3 de agosto, la Secretaría General del Consejo de la UE respondió que "no podía dar curso favorable a la solicitud" porque, "desgraciadamente, los diálogos sobre derechos humanos no tienen minutas como tales", en referencia a las anotaciones o apuntes que se registran a manera de memoria durante el encuentro y que son clasificados como documentos oficiales.

En su respuesta, ese organismo reconoce que sí existe registro documental de lo que sucedió en esas reuniones, pero alega que se trata "tan solo (de) informes de trabajo estrictamente internos a la UE", los cuales deben mantenerse secretos debido a que "contienen opiniones y análisis cuya divulgación podría afectar las relaciones con México y debilitar la posición de la UE ante este país, así como ante otros países en el marco del diálogo de los derechos humanos".

Por tanto, la institución considera que esos reportes están tipificados como una excepción al citado reglamento 1049/2001, con el objetivo de proteger las "relaciones internacionales" de la UE, por lo que ni siquiera puede autorizar un acceso parcial.

Generalidades







Los diálogos sobre derechos humanos han estado marcados por el extremo hermetismo de las autoridades, tanto europeas como mexicanas; la única información pública que emitieron tras el segundo diálogo fue un escueto comunicado conjunto que en la presentación europea consta de apenas seis párrafos, tres de ellos dedicados a enlistar a los funcionarios asistentes y oficinas de gobierno representadas.

En relación al contenido de la reunión sólo hace alusión a planteamientos generales y no entra en detalles de la misma o en casos concretos de violaciones a las garantías individuales.

"El propósito principal de los encuentros –indica la UE en el comunicado– fue intercambiar puntos de vista sobre derechos humanos en ambas regiones y profundizar los mecanismos de cooperación bilateral en la materia.

"México -continúa- presentó algunas de sus prioridades en materia de derechos humanos y modificaciones legislativas, incluyendo la reforma constitucional a los derechos humanos y las reformas a los sistemas de justicia criminal y militar. El diálogo permitió conversar sobre avances legales e institucionales recientes, incluyendo la protección de los defensores de derechos humanos, la prevención de la violencia de género y el cumplimiento de obligaciones internacionales en la materia", finaliza la parte concerniente a la situación mexicana.

En el comunicado conjunto del primer encuentro, fechado el 12 de mayo, se expone el desarrollo del diálogo en los mismos términos genéricos: "El propósito principal fue realizar consultas sobre las respectivas situaciones de derechos humanos, (e) incluyó temas como la libertad de expresión, los defensores de derechos humanos, la violencia de género, los pueblos indígenas, y la participación de las fuerzas armadas en funciones de seguridad pública".

Los diálogos de alto nivel en materia de derechos humanos entre México y la UE fueron instituidos oficialmente el 16 de mayo de 2010 en el Plan Ejecutivo de la Asociación Estratégica bilateral, aprobado el 13 de octubre de 2008 por el Consejo de la UE, luego de que el gobierno panista demandara ese reconocimiento político.

Dicho Plan Ejecutivo lo negoció la UE con las autoridades mexicanas y no prevé ninguna influencia de la sociedad civil o apertura informativa. Sí lo contemplan, en cambio, las Líneas directrices de la UE que rigen sus diálogos en materia de derechos humanos con terceros países desde 2001.

En su punto número siete, esos lineamientos promueven que tales diálogos sean "genuinamente transparentes" y que "involucren a la sociedad civil en su conducción, seguimiento y evaluación"; incluso insta a "organizar seminarios con representantes de la sociedad civil del tercer país para discutir temas a profundidad, en paralelo al diálogo formal (con las autoridades)".

Más aún: tales lineamientos consideran "realizar conferencias de prensa conjuntas, así como entrevistas con la prensa luego de cada sesión de un diálogo", lo cual no ha ocurrido en el caso de México. Por otro lado, sólo después de las presiones que ejercieron las organizaciones defensoras de los derechos humanos de ambos lados, la UE anunció el 14 de marzo la celebración de un seminario previo al diálogo del próximo año.

Reclamos

El 3 de marzo de 2011 tuvo lugar en el Parlamento Europeo una conferencia sobre feminicidios en México. Ahí, la eurodiputada austriaca Ulrike Lunacek, del grupo del Partido Verde Europeo (PVE), se quejó de la falta de información sobre el diálogo de un día antes con los funcionarios mexicanos.

Preguntó a Gianfranco Bochicchio, oficial de la unidad para México del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), si en ese encuentro los europeos habían abordado el asunto del incumplimiento del gobierno mexicano respecto a las obligaciones impuestas por el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) en el caso de los feminicidios de Campo Algodonero. Bochicchio no contestó a la pregunta concreta de la eurodiputada, quien insistió, sin éxito, en pedirle precisiones.

En una carta dirigida el 18 de marzo a la jefa de la delegación de la UE en México, Marie-Anne Coninsx, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos y todas", conformada por 69 ONG, acusó la falta de consulta previa al diálogo que tuvo lugar el 2 de marzo en







Bruselas.

Lamentó que, "aun cuando el encuentro se llevara a cabo en Europa, la falta de consulta local con las organizaciones mexicanas previa al evento imposibilitó que se pudiera contar con nuestros insumos en el diálogo (entre autoridades)".

Días después, durante la conferencia "Derechos humanos en México: los defensores de derechos humanos piden ser protegidos", celebrada el 29 de marzo también en el Parlamento Europeo, el grupo político de Lunacek solicitó a María Gotsi, quien pertenece a la misma unidad que Bochiccio, un reporte detallado del diálogo.

Anteriormente, el 14 de marzo, la eurodiputada lituana del grupo del Partido Popular Europeo, Laima Andrikienè, requirió a los diplomáticos europeos, durante una reunión del Subcomité de Derechos Humanos, que se especificaran elementos básicos de información no consignados en los citados comunicados conjuntos: Cuál era la evaluación de la Comisión Europea del Diálogo con México, cuáles habían sido los principales avances y problemáticas, así como los pasos que había dado el gobierno calderonista para mejorar la situación de los derechos humanos en el país desde el primer encuentro de 2010, y cuáles eran las acciones que en la materia implementaría el SEAE en México en el corto y largo plazo.

Ese día, la oficial de la unidad de derechos humanos del SEAE, Claudia Gintersdorfer, se limitó a contestar que el diálogo había sido "una experiencia muy positiva" y que la parte mexicana lo había considerado "una oportunidad para el intercambio de buenas prácticas"; no obstante, admitió que en la reunión se habían examinado "casos individuales" de particular preocupación para la UE, los cuales no reveló.

El reporte que entregó Gotsi al grupo del PVE, el 5 de abril, repite información del comunicado de prensa conjunto y de la intervención de Gintersdorfer días antes.

El pasado 6 de julio los consejeros políticos de las embajadas europeas en México se reunieron con representantes de ONG mexicanas en el marco de las consultas que realizan para delinear su "Estrategia general de derechos humanos para México", que servirá para definir las prioridades de la UE en la materia y en sus diálogos temáticos con el gobierno del país.

Una fuente presencial –que prefirió guardar el anonimato– comentó a Apro que Juan Carlos Gutiérrez, director general de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), expuso un análisis de la propuesta de ley de seguridad nacional; Brisa Maya Solís, directora del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), se enfocó en el tema de las agresiones contra periodistas; y Alejandro Cerezo, integrante de Acción Urgente para los Defensores de los Derechos Humanos (Acuddeh), describió la problemática que enfrenta ese colectivo.

Al término de sus presentaciones, Arturo Rodríguez Tonelli, el consejero político de la delegación de la UE en México, invitó a sus colegas a plantear dudas o hacer comentarios, pero todos guardaron silencio, narró la misma fuente, que lamentó la actitud de aparente desinterés que mostraron éstos durante la reunión, que habría durado menos de una hora.

 $\underline{http://elorbe.com/hoy-escriben/09/03/bloquea-ue-informacion-de-dialogo-sobre-derechos-humanos-confuncionarios-mexicanos.html}$



Incertidumbre total- cartón de Monsi



http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/06/#



Mil 300 niños y adolescentes muertos en guerra contra el narco

La Jornada

7 Septiembre 2011

De las 50 mil muertes registradas en lo que va de la administración de Felipe Calderón como saldo de la "guerra" contra el narcotráfico, más de mil 300 asesinatos son de niños y adolescentes. Tan sólo en lo que va de este año se han documentado 156 homicidios de menores de 18 años, informó el director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Juan Martín Pérez García.



Foto: Vanguardia/Especial

México, DF. El defensor de los derechos humanos denunció que ha solicitado información al gobierno federal, pero hasta el momento no ha tenido respuesta, y no se cuenta con información pública de ninguno de los mil 300 infantes y jóvenes asesinados. De hecho, aclaró, la cifra citada está por debajo de lo que pudiera ser, ya que sólo es producto de lo que ha logrado documentar dicha



organización.

Según los reportes de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Defensa Nacional, hay 4 mil 44 niños vinculados con el crimen organizado. Esto es alarmante, porque "la gran pregunta es qué ha dejado de hacer la institucionalidad para atender la infancia en México, que ha permitido que esos menores sean narcoexplotados en este momento".

Entrevistado en el contexto del primer Encuentro regional de indicadores sobre infancia y adolescencia, Pérez García puntualizó que Chihuahua, único estado en el país que no tiene ley de protección a la niñez, registra una tasa de homicidios de jóvenes de entre 15 y 17 años cinco veces mayor a la media nacional, lo cual es una expresión de que la violencia armada se ha focalizado en los menores de edad.

Aunque la situación de la niñez ya era crítica, con el incremento de la violencia "se ha colapsado la institucionalidad" que atendía de alguna forma a segmentos de la población infantil, agregó.

http://www.vanguardia.com.mx/mil300ninosyadolescentesmuertosenguerracontraelnarco-1091816.html





2011 es el año con más desparecidos en Coahuila

- Cyntia Moncada
- 07 Septiembre 2011
- Los casos de desapariciones forzosas han alcanzado una nueva cifra histórica, pues en lo que va del año su número ya es mayor a todos los registrados durante el 2010.



Protesta. La Fundación y las familias afectadas demandan soluciones al problema de desapariciones que impera en México. Foto: Vanguardia-Archivo

Saltillo.- Según los informes del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios y la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec), ya se han registrado 90 casos, mientras que en todo 2010 se presentaron 83.

Es decir, casi la mitad de las desapariciones forzosas en el último lustro han ocurrido este año, por lo que la problemática lejos de detenerse va en aumento.

"No hemos ubicado en términos concretos estrategias viables que lleven a la localización de todos los desaparecidos", denunció la directora del Centro Diocesano de Derechos Humanos.

Por otra parte, manifestó que el perfil de las personas también se ha modificado, mientras



No. 58 Septiembre 2011



anteriormente la edad promedio era de 30 años, ahora se presentan cada vez más casos de jóvenes, niños e incluso familias enteras que desaparecen, sobre todo en la Región Norte del estado.

Blanca Martínez agregó que otros elementos se mantienen, que las desapariciones siguen siendo en grupos y hay un alto índice de personas que no son residentes de Coahuila, sino que estaban aquí de tránsito.

"El alto índice que desaparecen que no son residencias, son de tránsito fundamentalmente por cuestión de trabajo o para asentarse en algún tipo de tarea en el estado. Gente que venía a ver lo de algún negocio, vendedores. Tenemos, por ejemplo, casos de personas que venían de comprar autos del norte", detalló Blanca Martínez.

Lo más grave es que pese a las reuniones que se sostienen paulatinamente con las autoridades estatales y la reciente audiencia con autoridades de la Procuraduría General de la República no han rendido frutos y que las autoridades se están enfocando en buscar muertos.

"La búsqueda de Fuundec es una búsqueda de vida (...) A la fecha las autoridades han empezado a moverse por la presión total, pero están buscando muertos y eso es muy grave porque la problemática no se detiene", expuso Blanca Martínez.

Concluyó que en noviembre se realizará un informe con distintas variables y propuestas específicas con respecto a la problemática que afecta a las familias.

http://www.vanguardia.com.mx/2011eselanoconmasdesparecidosencoahuila-1091635.html



Se positivo-Cartón de Cucamonga



http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/11#



Violencia sexual y dictadura: de eso sí se habla

En la ex ESMA se proyectó un documental en el que 40 militantes cordobesas que sufrieron cárcel, torturas y exilio piden que los ataques contra la integridad sexual durante la dictadura sean considerados crímenes de lesa humanidad.

POR Victoria Reale



LESA HUMANIDAD

Es un relato arriesgado, limítrofe. Mirando a cámara, por momentos con la voz cortada, cuatro mujeres cuentan la tortura y las violaciones a las que las sometieron en el centro clandestino D2 en la ciudad de Córdoba durante la última dictadura. De esa historia se nutre Lesa Humanidad, el documental realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de esa ciudad, resultado del trabajo producido por un grupo de 40 mujeres militantes que sufrieron persecución, cárcel y exilio. De esa tremenda historia se nutre y, pese a todo, es un relato optimista.

El filme, proyectado donde funcionó la ESMA y hoy se encuentra el Instituto Espacio para la Memoria, disparó un debate sobre la violencia sexual a la que fueron sometidas las mujeres durante el terrorismo de Estado y cómo, ya en democracia, este delito fue invisibilizado por la justicia. Reunidos allí, un grupo de investigadores y víctimas pidieron que los ataques cometidos contra la integridad sexual durante la última dictadura sean tratados por la justicia como delitos de lesa humanidad.

Durante el plan sistemático de desaparición de personas que llevó adelante la última dictadura militar, los vejámenes sexuales y las violaciones que sufrieron de manera constante las mujeres detenidas fueron una forma de destruir su personalidad y, a su vez, el intento de conversión a los patrones de conducta dictatoriales. Sin embargo la violación, así como los abusos sexuales, es considerada en el Código Penal argentino un delito de instancia privada y han sido reconocidos de esta manera desde el advenimiento de la democracia.



Esta consideración no toma en cuenta numerosos instrumentos internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, incorporado a la legislación nacional mediante la Ley número 26.200. Este estatuto declara que las vejaciones sexuales y las violaciones realizadas durante los secuestros, detenciones y torturas fueron una estrategia sistemática del terrorismo de Estado y por ello deben ser considerados crímenes de lesa humanidad. Debido a que esta legislación está reconocida en nuestro país, numerosas organizaciones solicitan al Estado que investigue y sancione este tipo de crímenes cometidos durante la última dictadura militar.

En Córdoba, la represión militar tuvo sus epicentros en los centros clandestinos de detención y extermino D2, el campo de la Ribera y La Perla. Las protagonistas de Lesa Humanidad cuentan sus experiencias como detenidas en el D2, que durante las décadas del 60 y 70 fue el lugar donde secuestraron a militantes políticos, sindicales y estudiantiles. Los patios de la D2 recibieron a los detenidos de las razias masivas de las jornadas del Cordobazo y del golpe institucional producido por el Navarrazo. Según testimonios de sobrevivientes, en los 70 por el D2 pasaron aproximadamente mil prisioneros. Entre ellos, cientos de mujeres que fueron víctimas de violaciones y agresiones sexuales.

La película incluye una declaración pública redactada por un colectivo de 40 mujeres militantes, en la que afirman que en los 70 rompieron con mandatos atávicos de su género y se incorporaron a un proyecto colectivo que buscaba la justicia social y el bienestar popular. Y que por esta lucha padecieron, al igual que sus compañeros, la represión. Por ser mujeres, además de la tortura, fueron sometidas también a todo tipo de vejaciones sexuales, además de a la apropiación de sus hijos. Las militantes afirman que el trato discriminatorio no terminó con la dictadura, ya que esta violencia de género quedó invisibilizada en el orden judicial bajo la figura de "tormentos agravados". Además, expresan que la situación se agravó merced al silencio y la censura que operó durante dos décadas.

Delia Galará, militante de Montoneros y una de las protagonistas, admite en el filme que luego de su liberación sentía que la sociedad no quería que contara lo que le sucedió. Y agrega que "cada vez que intentaba hablar con el psiquiatra al que iba, me preguntaban \'qué haces con tus hormonas' y yo le contestaba que era un pelotudo. Yo le estaba contando una experiencia terrible y él me preguntaba que hacía con mis hormonas. Qué carajo le importaba que hacía con mis hormonas".

Otro relato contundente es el de Nilda Jelenic, militante de las Fuerzas Argentinas de Liberación. "Sigo manteniendo un proyecto y una ideología y ese convencimiento me ayudó a no verme como víctima... Me propuse que lo que me pasó no me va a arruinar la vida", dice.

Al finalizar la proyección, Dinora Gebennini, coordinadora del Programa Violencias de género en contextos represivos dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de Córdoba contó que "cuando surgió el proyecto del documental, lo primero que nos dijeron es que de estos temas las mujeres no iban a hablar. También nos advirtieron que no hay que poner a la víctima a revivir lo que le sucedió, porque puede ser muy traumático". Y agregó que "la película está realizada poniendo el acento no en la represión, sino en la militancia porque quisimos recuperar ese perfume, esa libertad, el deseo de romper estructuras y generar una propuesta nueva".



María Sonderéguer, investigadora de la Universidad Nacional de Quilmes, pidió que se incorpore la perspectiva de género a la reflexión sobre el terrorismo de Estado, ya que en los primeros años de democracia las violaciones sexuales durante la tortura fueron silenciadas. "La agresión sexual se inscribía como una ocupación del cuerpo, como la conquista del territorio enemigo", explicó Sonderéguer.

En el panel se habló de algunos avances. El año pasado el Tribunal Oral de Santa Fe reconoció la violación como una forma de tortura específica. Mientras, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata condenó al suboficial Gregorio Molina, ex jefe del centro clandestino La Cueva, por cinco violaciones, entre otros delitos de lesa humanidad. Y en enero de 2011, en el Tribunal Oral de Mendoza se consignaron denuncias sobre violaciones sexuales sistemáticas. Por otra parte, en el marco de los juicios por los crímenes cometidos en la ESMA, el Secretario del Juzgado Federal número 12 Pablo Giadarola decidió impulsar una causa específica sobre los delitos de violaciones y sometimiento sexuales llevados a cabo por los represores de ese centro clandestino.

"Las víctimas conspiramos para que no se hiciera justicia. Me culpabilizo por no haber reconocido los delitos sexuales contra mí misma y contra mis compañeras", dijo Miriam Lewin periodista y sobreviviente de la ESMA. Y agregó: "Como buenas mujeres educadas en el sometimiento, para nosotras los delitos sexuales fueron una cuestión menor ante la pérdida de vidas o el robo de bebes". En ese sentido, la periodista rechazó rotundamente el libro "Noche de lobos", de Abel Posse, promocionado como una historia de amor entre un torturador y una torturada durante su cautiverio en la ESMA. Y aseguró que "en el centro clandestino que funcionó en la ESMA, no había margen para decidir lo que sucedía con nuestro cuerpo".

Lewin recordó uno de sus días en Capucha: "Una compañera me dijo que un oficial la había violado. Y en lugar de escucharla le pregunté cómo fue. Me contó que el marino la llevó a un hotel alojamiento y la violó. Y yo le pregunté si la había amenazado con un arma. Ni siquiera nosotras nos dábamos cuenta sobre la violencia a la que éramos sometidas. Treinta años después le pude pedir disculpas a esta compañera y juntas estamos recorriendo un camino de resignificación de lo sucedido". Y enseguida Lewin reflexionó: "Hay muchas compañeras que fueron víctimas de agresiones sexuales en la ESMA, que en un extraño paralelismo con los niños víctimas del mismo delito, piensan que ellas tienen cierto grado de culpabilidad. Esto termina siendo un doble castigo". Y finalizó celebrando el cambio que se produjo en las nuevas generaciones de hombres que trabajan en el sistema judicial "ya que ahora vamos a poder denunciar a los represores que nos violaron mirando a los jueces a los ojos sin que nos tiemble la voz".

 $\frac{http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/politica-economia/lesa-humanidad-documental-violencia-sexual-dictadura~0~549545279.html$



Tuiteros podrían ser procesados por "perturbar el orden público"

Estados • 12 Septiembre 2011 - 1:09pm — Catalina Díaz/@cathydiaz2

De aprobarse dicho delito, se reformarían los cargos contra los tuiteros, con lo que enfrentar una sentencia menor pero no saldrían de prisión.



Foto: Tomada de Twitter

ciudad de méxico • El senador perredista Javier Castellón así como varios ciudadanos se presentaron en el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Pancho Grande, en Veracruz; lugar donde se mantiene recluidos a los tuiteros acusados de terrorismo María de Jesús Bravo Pagola y Gilberto Martínez Vera.

Los tuiteros @roblesmaloof y @jeramm, así como el senador Castellón (@senadocastelon) han mantenido al tanto a todos los usuarios de esa red social sobre lo que ocurre con la demanda penal de los tuiteros, que parece no podrán salir ya que el secretario de Gobierno de Veracruz, Gerardo Buganza ha decidido reformar los cargos de "terroristas" a "perturbadores" de la paz, con lo que podrían enfrentar una condena menor.

Cabe destacar que el delito de "Perturbación del orden público"; por el cual pretenden acusar a los tuiteros todavía no está tipificado, sino que ha sido enviado al Congreso estatal para su aprobación.

El evento comenzó alrededor de las 10 horas de hoy con la llegada del senador y varias personas, incluida la señora Anita -mamá de Gilberto- que se han unido al movimiento ciudadano para libererar a los tuiteros - identificado por el hastag #twiterxslibres-.



Después de tocar la puerta del penal, Javier Castellón, doña Anita Vela y la abogada Claribel Guevara tuvieron que esperar para poder ingresar al penal; pasaron por un retén de marinos que revisaron sus identificaciones y al marcharse uno de ellos les dijo "Cuídense", de acuerdo a un tuit del senador.

Ya dentro del penal los recibió el subdirector, sólo para anunciarles que deberían esperar un poco más, ya que la directora del Cereso sería la única persona con autoridad para darles información y responder a sus demandas.

Doña Anita quería ver a su hijo, ya que desconocía cómo se encontraba debido a que no le han permitido visitarlo. "Lo vi el pasado jueves, un ratito, porque lo tienen incomunicado, no lo han dejado ni bañarse" me dice la señora Anita con lagrimas en los ojos" escribió Castellón en su cuenta de twitter.

Cuando media hora después los recibió la directora del penal informó que sólo la señora Ana y la abogada podían entrar a ver a los presos, pero el senador no a lo que éste replicó que pidiera autorización a sus superiores para permitirle el acceso al área de visitas. La directora negó rotundamente esta posibilidad.

Castellón quien es el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado; ha dicho en múltiples ocasiones que la acusación por terrorismo imputada por el gobierno de Javier Duarte es exagerada e incluso violenta la libertad de expresión. Al no poder ver a los acusados se dirigió hacia el Juzgado Tercero Penal, para hablar con la juez que lleva el proceso, Beatriz Rivera.

La juez penal explicó que el proceso sigue en estudio, incluso por parte de la justicia federal. "El gobierno de Veracruz debe aceptar que se equivocó", dijo el senador Castellón de acuerdo a un audio compartido por los senadores perredistas en su cuenta de Twitter (@SenadoresPRD).

Mientras tanto, la señora Anita y la abogada entraron a ver a los detenidos, sólo para darse cuenta de que se encontraban en malas condiciones. "Anita Vela sale del penal de Pacho Viejo. Informa que #MaruchiBravo y #GilbertoMartinez están se encuentran sin agua para aseo y aislados", reportó en un tuit @roblesmaloof.

La comitiva salió rumbo a un hotel en la ciudad de Veracruz para dar una conferencia de prensa, a la una de la tarde sobre la situación que varios medios de comunicación extranjeros están comparando con la represión que se vive en la República Popular de China en cuanto al uso de Internet y redes sociales.

http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/75d9bcfb7cba54dfc1973e6f47281d10



Acoso sexual mayor en las escuelas de Coahuila

Arturo Estrada 12 Septiembre 2011



 Denuncias. Los casos denunciados en los últimos años, son de los que se da estadísticas, sin embargo la misma SEyC afirma que sólo habla de los que se ha presentado querella, que no necesariamente son todos los acontecidos. Foto: Vanguardia-Archivo

Según el documento con el folio 00062211 correspondiente al expediente 83/2011, la mayoría de los casos denunciados se han presentado en Secundaria con 14 registros de 2006 a 2010; 11 en Primaria y cuatro en Preescolar

Denuncias. Los casos denunciados en los últimos años, son de los que se da estadísticas, sin embargo la misma SEyC afirma que sólo habla de los que se ha presentado querella, que no necesariamente son todos los acontecidos. Foto: Vanguardia-Archivo

5retweet

En respuesta a un pedido de información sobre casos de hostigamiento o abuso sexual de parte de maestros o personal de planteles educativos del estado hacia los alumnos, la Secretaría de Educación y Cultura de Coahuila emitió un comunicado que da cuenta de los últimos cinco años.

En este periodo se han denunciado 29 casos de abuso, hostigamiento y acoso sexual hacia menores en los diferentes grados de educación básica, en el 75% de los procesos se produjo baja del personal involucrado.

De los siete docentes y personal educativo que no fueron cesados, porque no lo ameritaba, según las autoridades; dos fueron suspendidos temporalmente y 6 reubicados.

Según el documento con el folio 00062211 correspondiente al expediente 83/2011, la mayoría de los casos denunciados se han presentado en Secundaria con 14 registros de 2006 a 2010; 11 en Primaria y cuatro en Preescolar.



Según la Dirección de Procedimientos Administrativos de la SEyC, cuando un trabajador de la educación incurre en alguna de las conductas contra alumnos, la responsabilidad en que puede incurrir puede ser de dos tipos, penal o de administración laboral.

En cuanto a la responsabilidad penal, la SEC informó que conforme a la legislación penal aplicable, en caso de acoso sexual, agresiones o extorsiones a alumnos, estos son delitos que se persiguen por querella y sólo los afectados o representantes legales, están facultados para presentarla, por tal motivo: "la Secretaría no cuenta con información relativa a la que indica en su solicitud, ya que no está legalmente facultada para ejercer acciones penales por la comisión de tales delitos".

Cuando la SEyC tiene conocimiento de aalgún delito sexual, se procede a darlos de baja, ya sea mediante la renuncia voluntaria, que implica la pérdida de prestaciones y el derecho de jubilación o se dan de baja mediante la jubilación del trabajador.





Esposa e hijos claman por respuestas en Coahuila

- Vanguardia
- 12 Septiembre 2011
- Claudia Soto denuncian indiferencia y apatía de las autoridades por el plagio de su esposo Isaías, de quien no sabe nada desde dos años y medio



Foto: Archivo

Ya va para dos años y medio que Isaías Uribe Hernández salió de su casa en Torreón, rumbo a una tienda de conveniencia para comprar un garrafón de agua... y no ha vuelto.

Él es sólo uno de entre los 196 casos de desaparecidos en Coahuila que ha documentado el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan Larios.

De todos estos casos, las autoridades no han encontrado pista alguna que pudiera dar con el paradero de alguno de ellos.

Es por eso que Claudia Soto Rodríguez, esposa de Isaías Uribe Hernández, y sus dos hijos, han traspasado ya los límites de la desesperación y el coraje.

A dos años y medio alzan la voz para denunciar la indiferencia y omisión del Gobierno Estatal y Federal, en el caso de su familiar.

Isaías fue emboscado y plagiado por un convoy militar el 5 de abril de 2009, junto con su amigo Juan Pablo, en la calle Sierra España de la colonia Residencial del Nazas, en Torreón.

Todavía hace algunos semanas, Claudia se presentó en la Delegación de de la PGR en Torreón, a donde fue turnado el expediente desde 2010.

Claudia solicitó un informe detallado sobre los avances en las investigaciones en torno a la desaparición forzada de su marido, pero no ha obtenido respuestas.



La Ministerio Público, una licenciada de nombre Delia, le respondió que tenía demasiado trabajo y que lo mejor era que ella misma investigara por su cuenta sobre el paradero de su cónyuge.

"Siempre que iba, la licenciada me decía que cómo le hacía, que cómo investigaba, que fuera yo a donde habían sucedido los hechos y que preguntara y luego me decía: 'vienes y me dices?'", señala Claudia.

Además de ocultarle los 39 casquillos que fueron recogidos como evidencia en lugar donde Isaías y su compañero fueron secuestrados, las autoridades le escondieron los peritajes que levantó la Fiscalía General del Estado la noche de los hechos.

"Después voy y me dicen que ya los habían localizado, que los habían mandado a Reynosa para compararlos con el registro de armas que tienen ahí para ver si había salido de alguna de ellas, pero a la fecha no me han dado razón de eso.

"También me habían dicho en la Fiscalía que no había peritajes y ahora me encuentro con la sorpresa de que hay un peritaje, me habían dicho que no había huella, que no se había hecho nada y me encuentro con que sí hay, que hay huellas, pero me dicen que no se puede hacer nada", explica la afligida y desesperada esposa.

De los militares que presuntamente participaron en el secuestro de su esposo Isaías, veterinario de profesión, Claudia no ha vuelto a saber nada.

Y en el campo militar de Torreón ni siquiera la dejan acercarse más allá de la puerta de las instalaciones militares.

"Ya voy acá y allá y siempre es lo mismo, la última vez que hablé con la licenciada que llevaba el caso me dice 'es que de plano no he ni leído el expediente".

Por eso Claudia clama, por enésima vez, la intervención de las autoridades para que encuentren a Isaías, el padre de sus hijos, por el que todos los días preguntan, sin faltar ninguno.

"Que se pongan a trabajar, que investiguen y que nos den resultados", exige Claudia.

http://www.vanguardia.com.mx/esposaehijosclamanporrespuestasencoahuila-1093960.html



No. 58 Septiembre 2011

93



Prisiones: corrupción dentro y fuera

Despluman a presos y visitas en la cárcel de Chiconautla

El penal, ubicado en Ecatepec, es para 958 internos, pero hay casi 3 mil

Ni el pago de rentas impide vivir como en el infierno, dicen reclusos



A la entrada dice: Todos los servicios son gratuitos. Dentro ocurre lo contrario Foto Mario Antonio Núñez López Gustavo Castillo García

Periódico La Jornada Martes 13 de septiembre de 2011, p. 2

En la fachada del penal de Chiconautla, en Ecatepec, estado de México, cuelgan letreros en los que se lee: Todos los servicios son gratuitos. Dentro ocurre exactamente lo contrario: se paga por todo y grupos de internos se encargan de hacerlo efectivo. Esta cárcel se construyó para recluir a 958 prisioneros, pero son casi 3 mil, entre ellos 33 mujeres.

Los internos consideran que estar allí es como vivir en el infierno, porque ni el pago de lo que llaman *rentas* evita que estén con otros 50 reos en celdas construidas para ocho.

Entregan dinero por ser de los privilegiados que duermen en cama de cemento o en tablas o empequeñecidos al lado de las *cataratas*, el hueco donde debía estar el retrete, o junto a los tubos de las regaderas que no existen. Si "no se *mochan*", son enviados a galeras, como *La 13*, en la que conviven más de cien internos y cada centímetro está en disputa.



Como se deje el visitante

La Jornada logró ingresar hasta el patio de procesados, que lo mismo sirve de cancha de basquetbol que de tendedero, de zona de acondicionamiento físico que de comedor los días de visita. Se recogieron testimonios de internos que describieron cómo viven en sus celdas, las *rentas*, así como el costo que tiene desde una cubeta de agua para bañarse hasta el lavado de los uniformes. En la cárcel administrada por el gobierno del estado de México, y cuyo nombre oficial es Centro de Readaptación Social Sergio García Ramírez, este diario fue testigo de un día de visita familiar.

Ingresar a Chiconautla en un *día normal*, es decir, sin presencia de funcionarios de la Contraloría mexiquense, resulta sencillo: se puede visitar a cualquier interno con sólo obtener el pase correspondiente entregando una credencial de elector.

Si están los contralores, únicamente pasan los que tienen acreditado su parentesco o amistad con el detenido en los archivos del sistema penitenciario.

La corrupción de los custodios aparece desde la primera puerta. Las monedas que más se reparten son las de 10 pesos, porque así a los visitantes les sale más barato el ingreso que debiera ser gratuito. Cada visitante guarda al menos cinco de esas monedas en el bolsillo antes de entrar, y pone dos en la mano que lleva el pase correspondiente, porque así, como si fuera una contraseña, el proceso con el que cotejan que la foto del pase corresponda a quien ingresa se vuelve menos rígido.

Otros 10 o 20 pesos, como se deje la visita, se entregan a los custodios que se encargan de revisar los alimentos destinados a los internos, con el fin de que, por ejemplo, los recipientes con arroz o guisos poco transparentes no sean removidos con manos enguantadas para corroborar que no llevan escondidos objetos prohibidos.

Una vez que se pasa ese filtro, todos los visitantes son sometidos a una revisión corporal en cuartos estrechos, donde sólo hay un custodio. Cualquier detalle u olvido se puede arreglar. Por ejemplo, portar una credencial de más, llevar más de los 200 pesos que cada persona puede ingresar de acuerdo con el reglamento, o unos cigarrillos sueltos. Basta colocar una o dos monedas debajo de la gorra o cualquier otra prenda que esté por allí. No es que el vigilante pida, sino que las visitas colaboran. Los teléfonos celulares no pasan. En el reclusorio operan inhibidores de señal.

Superada la revisión corporal, se abre un pasillo que deben seguir los visitantes —muchos van en grupo—, hasta llegar a un filtro donde colocan dos sellos en el brazo derecho a cada persona que ingresa.

Dos monedas más son entregadas a quienes cambiarán los pases y credenciales de elector por un pedazo de papel enmicado con un número inscrito. Luego un custodio señala los tiempos en que abrirá la puerta que conecta al último pasillo que conduce hasta los accesos a las áreas de procesados, sentenciados, hospitalizados, femenina o de visita *íntima*. Es la antesala del infierno, cuentan adentro.

Atrás de cada reja que separa a la población del módulo de control de acceso de las zonas de internamiento se colocan los *estafetas*, internos que controlan cada sección sin la intervención de los custodios, que poseen libretas con la ubicación de cada prisionero y el registro de sus pagos.

También sirven de guías a los visitantes novatos, de cargadores de bolsas con alimentos, de autoridad tras las rejas y pasillos en los que ya no hay custodios. Por cada servicio que realizan cobran entre 10 y 20 pesos.



Los *estafetas* llevan a los visitantes al *gallinero*, espacio que mide unos 20 por 8 metros y que de lunes a viernes se utiliza de cancha de basquetbol o de gimnasio, con viejos aparatos para hacer ejercicio, y también es la zona donde los internos que sirven a otros lavan –y secan sobre cuerdas– ropa por precios que van de 15 a 40 pesos, dependiendo del número de prendas.

Pero los días de visita el *gallinero* se convierte en un gran mosaico de cuadros de 60 por 60 centímetros. Cada pedazo tiene los tonos de la cobija o colcha de tamaño individual que previamente fue doblada en dos y colocada sobre el piso de cemento. Todo el espacio se llena de esas prendas de cama perfectamente juntas. Sirven de *alfombra* a los visitantes y los reclusos.

Cada pedazo se renta y se convierte en figurado comedor dispuesto a ser utilizado. Es delimitado por el número de cobijas que cada interno puede pagar. El tramo vale 15 pesos. "El asunto se trata directamente entre internos. No se sabe de dónde salen las cobijas ni a quién llega el dinero que se colecta, pero hay sanciones si no se cumple con la *renta*."

En los comedores *alfombrados*, las familias convierten botes de plástico de 19 litros en asientos: el uso de cada uno cuesta cinco pesos.

Sobre sus rodillas, los comensales disponen platos, cucharas y tenedores. Todo es de plástico. De las bolsas salen refractarios con toda clase de alimentos, por ejemplo mole, tortillas, cerdo en salsa verde con verdolagas o pollos rostizados que fuera del penal venden en 85 pesos cada uno, ya desmenuzados.

Los reos piden a sus familiares que en sus alimentos no incluyan salchichas, alubias o alverjones. En el penal eso se come al menos dos veces al día, tres veces por semana.

Al principio los vecinos no se rozan; después, conforme avanza la hora de visita, el espacio se satura. Nadie puede estirar los pies, sólo pararse en medio de cientos de personas, entre olores y gritos de ofertas de artesanías de madera, chicles, cigarros, chocolates, palomitas, golosinas y otras chatarras que exigen los niños que fueron a visitar a sus padres.

Para quien se le antoje un helado, los días de visita se coloca un refrigerador en un extremo del *gallinero*. Un custodio se encarga de cobrar los productos que se consumen.

Sin custodios que vigilen o con su consentimiento, durante la visita también se venden discos piratas de películas y música. Nadie dirá cómo ingresaron al penal.

A los internos, ver esos filmes les costará de 25 a 30 pesos. Depende de quién les rente una pantalla de plasma o un viejo televisor y un reproductor de dvd. En cuanto a música, en voz baja los vendedores, *talacheros* – como les llaman sus compañeros—, ofrecen lo último de lo último en éxitos. Por ejemplo: Javier Solís y Vicente Fernández a dúo.

Mientras, "los que no pueden pagar los 300 pesos que cuesta una *íntima* fuera de norma en unos cuartos que están en la zona de sentenciados" se conforman con besar a sus compañeras en el patio y acariciar a sus hijos sobre la alfombra de cobertores doblados, que en algunos casos también sirven de cama para los pequeños dormilones. Si un reo es visitado los dos días, debe pagar 100 pesos a los *estafetas*.



Bajo la mirada sin sobresalto de los custodios, las artesanías de madera y productos comercializables, como palomitas de maíz, son llevados en costales que provienen de la zona que se supone es de hospitalización a las áreas de procesados y sentenciados.

Algunos *estafetas* pueden pasar de una zona a otra de manera temporal, ya sea para llevar dinero a otro preso o para trasladar mercancías. Incluso cuando alguno de los custodios descuida un momento la vigilancia de la reja que da acceso a los patios, ellos se encargan de abrirlas para permitir el paso de los visitantes.

A las tres de la tarde termina la visita. Los familiares deben abandonar el lugar y los *estafetas* aprovechan para pedirles una última moneda. Los reclusos se van a pasar lista, lo cual hacen cuatro veces al día.

En la zona de procesados cada interno viste ropa azul. No parece haber uniforme. Cada quien usa la ropa de la calidad que sus familiares pudieron comprarle. Unos cuantos tienen reloj. El dinero lo ocultan entre sus ropas o en bolsitas tejidas por ellos que se cuelgan del cuello. Son sus mecanismos para no convertirse en víctimas de robo por otros internos.

En esa área de Chiconautla, de acuerdo con los testimonios recogidos, desde las tres de la mañana los *talacheros* (internos que cobran a otros por ayudarlos en sus quehaceres) ya están trabajando. Comienzan por llevar agua en los botes de plástico que los días de visita son usados como asientos en el *gallinero*. El viaje cuesta 20 pesos y quienes los contrataron calientan el agua con resistencias eléctricas dentro de sus celdas.

En *La 13*, aseguran los internos, conviven, duermen, defecan y se bañan los *olvidados*. Son los que no tienen para pagar nada.

Al penal de Chiconautla se le conoce así porque fue construido en el cerro de ese nombre, y se ubica en terrenos de los municipios de Ecatepec y Acolman. Tiene capacidad para 958 prisioneros, pero coexisten 2 mil 850. De ellos mil 692 están en el área de procesados y representan 60 por ciento de la población.

Para ser de los *privilegiados* que viven en celdas de unos 50 presos, cada uno debe entregar a otros internos entre 70 y 100 pesos diarios. Allí están las *cataratas*, y para bañarse se usan jícaras de plástico.

El problema que genera el hacinamiento aumenta al llegar la noche. Los que pagan más ocupan las camas de concreto, los *camarotes*, pero ninguno duerme solo. En cada espacio, de tamaño individual, pasan la noche dos o hasta tres presos. Allí colocan huacales de frutas y los usan como guardarropa.

En una galera-celda hay cuatro losas, dos por lado, y en medio un pasillo. Los camastros también sirven de soporte para las tablas que se colocan sobre el pasillo. Con eso se hacen más espacios para dormir. Los demás presos se acomodan en el suelo bajo las tablas o junto a las *cataratas*, o en el área de regaderas.

Los que obtienen el *derecho* de ocupar las tablas se acomodan, vestidos y de lado, uno junto al otro. Cuatro, seis, los que quepan.

Pocos son los privilegios que todos los reclusos de una celda disfrutan en esa prisión, como son uno o dos ventiladores pequeños que reducen el calor en la estancia moviendo el aire.



Sólo algunos. Aquellos a quienes sus familiares apoyan, de lunes a viernes, un día de la semana, reciben jabón, champú, desodorante y ropa que sus parientes les compraron. Al hecho de entregar las mercancías las autoridades le llaman el *barco*.

Pero los días de visita son los mejores para todos, porque con ellas llega la posibilidad de sobrevivir esa semana.

 $\underline{http://www.jornada.unam.mx/2011/09/13/politica/002n1pol}$



Un estrategia de salud sexual que respete los derechos humanos

Domingo, 11 de Setiembre 2011 | 4:56 pm

/

- Especialista sostuvo que cada persona debe definir su salud sexual y reproductiva en base al conocimiento y a su convicción.
- Corresponde al Estado brindarle la información correcta y oportuna con un servicio de salud de calidad, agregó.

Toda estrategia de salud sexual y reproductiva, debe basarse en la educación, la libertad y el respeto a los derechos humanos, dijo presidente del Consejo de Salud de Naciones Sudamericanas (Unasur).

Toda estrategia de salud sexual y reproductiva, debe tener como base la educación, la libertad **y el respeto a los derechos humanos**, y jamás incurrir en imposiciones como las esterilizaciones forzadas ocurridas en el fujimorismo, sostuvo Jorge Venegas presidente del Consejo de Salud de Naciones Sudamericanas (Unasur).

El también ministro de Salud de Uruguay dijo que si bien en este tema pueden intervenir consideraciones de carácter político, religioso e ideológico, **lo importante es que no se debe imponer ningún criterio** para que la población tome conciencia de manera informada sobre cuántos hijos tener.

En diálogo con la agencia Andina, manifestó que **cada persona debe definir su salud sexual y reproductiva en base al conocimiento y a su convicción.** Corresponde al Estado brindarle la información correcta y oportuna con un servicio de salud de calidad, agregó.

Respecto al caso peruano, donde hubo casos de **esterilizaciones forzadas a mujeres campesinas** en la década de 1990-2000, Venegas opinó que todo acto impuesto es negativo y, más aún, si forma parte de una política gubernamental tan importante como la salud pública.

Peor, aún, dijo si los perjudicados son los estratos sociales más pobres. Consideró que el control de la natalidad es una decisión que corresponde unicamente a cada pareja y que al Estado le toca la tarea de educación, el acceso a la información y el respeto a los derechos humanos de las personas.

El representante de Unasur en materia de salud visitó Lima, donde sostuvo reuniones de trabajo con el ministro de salud Alberto Tejada; la secretaria ejecutiva del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU), Caroline Chang; y el secretario general de la Comunidad Andina, Adalid Contreras.

 $\frac{http://www.rpp.com.pe/2011-09-11-un-estrategia-de-salud-sexual-que-respete-los-derechos-humanos-noticia_402856.html}{}$



Mindefensa llama a las tropas para fortalecer los derechos humanos

Juan Carlos Pinzón instó al fortalecimiento de la lucha en contra del narcotráfico y el terrorismo.

Por: Colprensa Domingo, Septiembre 11, 2011 - 5:43 p.m.

Temas:



Juan Carlos Pinzón, ministro de Defensa.

Colprensa I El País

En una corta visita al Centro Nacional de Entrenamiento y Operaciones Especiales de la Policía Nacional, ubicado en San Luis, Tolima, el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, instó al fortalecimiento de la lucha en contra del narcotráfico y el terrorismo.

El Ministro señaló que pese a los avances logrados en los últimos años en contra de los laboratorios de procesamiento de drogas y el cierre algunas rutas utilizadas por los narcotraficantes, principalmente en las zonas fronterizas, "es necesario trabajar de manera conjunta" entre todas las unidades que tienen de las Fuerzas Armadas.

"Trabajar en equipo no implica que todo el mundo haga lo mismo, trabajar en equipo significa que cada quien hace cada día mejor lo que sabe hacer, que profundiza en su especialidad, que la perfecciona y la lleva casi al nivel del arte", explicó Pinzón.

Aclaró además que el respeto por los Derechos Humanos y la protección de la población civil es la razón de ser de las Fuerzas Armadas.

"Cuando pensamos en la importancia de seguir promoviendo el trabajo conjunto y coordinado, lo hacemos bajo la convicción de que cuando se juntan las mejores capacidades que cada quien, al final es



posible que podamos proteger mejor a los ciudadanos: razón de ser de las Fuerzas Armadas", aseguró el jefe de la cartera de la Defensa.

En los próximos días, el Ministro visitará las sedes de la Fuerza Naval del Caribe, en Cartagena y del Comando Aéreo de Combate Número 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca.

De la misma manera, Pinzón señaló que gran parte del futuro del país, su desarrollo y progreso dependen del trabajo exitoso de la Fuerza Pública.

http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/mindefensa-llama-tropas-para-fortalecer-derechos-humanos



101